



**FUNDACIÓN
ALTIUS**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA**

EJERCICIO 2022 Fecha cierre 31/12/22

FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA

Nº DE REGISTRO: 657SND

C.I.F.: G83317610

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la Fundación Altius España:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Altius España (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de subvenciones

Descripción

Entre los recursos económicos obtenidos por la Fundación, se reciben anualmente numerosas subvenciones del sector público y privado de importes relevantes, destinadas al cumplimiento de fines sociales, tal y como se detalla en la nota 16 de la memoria abreviada. Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación incluye en el patrimonio neto del balance un importe de 2.558 miles de euros y de 3.016 miles de euros de ingresos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha. Un aspecto crítico para su registro consiste en la evaluación del cumplimiento de las condiciones establecidas para su concesión y que no existan dudas razonables sobre la recepción de dichos importes, así como su correcta imputación temporal sobre una base sistemática y racional, lo cual, unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerarlo como uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, entre otros, el entendimiento de los procesos y controles establecidos por la Fundación para asegurar el adecuado reconocimiento y tratamiento contable de las subvenciones recibidas, así como, para una muestra representativa, la realización de distintas pruebas de detalle para verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones establecidas en los convenios o concesiones formalizados, comprobar la adecuada afectación de los importes imputados al patrimonio neto así como de los reclasificados al resultado del ejercicio, comprobar la correcta imputación temporal en la cuenta de resultados abreviada, verificar el correcto tratamiento en la cuenta de resultados abreviada y comprobar que la información revelada en la memoria abreviada es adecuada.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Patronato son los responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son los responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

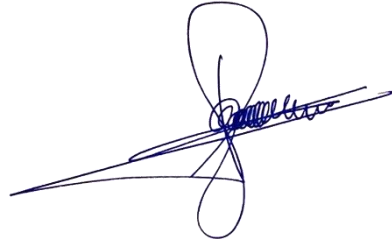
Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



C.I.F. B-79492419
Nº ROAC S0442

Grosclaude & Partners, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0442



Luis Grosclaude Manera
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.173

14 de junio de 2023

ECOVIS Grosclaude & Partners, Av. de la Institución Libre de Enseñanza, 37A, planta 3ª, 28037 (Necsohenar Parque Empresarial) Madrid **Phone:** +34 91 458 58 7 86 **Fax:** +34 91 457 50 23 **Bank account:** BMAR **Account number:** 3800 1055 0401 **Bank code:** ES28 0061 0376 **BIC-/SWIFT-Code:** BMARES28006 **IBAN:** ES28 0061 0376 3800 1055 0401 **E-Mail:** madrid-audit@ecovis.com **Management:** Luis Grosclaude Manera **VAT-ID Number:** B79492419 **Headquarter:** Madrid **Registered in:** Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 360, Folio 111, Hoja M-7097 ROAC Nº S0442.

ECOVIS International, a network of independent tax advisors, accountants, auditors and lawyers, operating in Algeria, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belgium, Bosnia and Herzegovina, Brazil, Bulgaria, Cambodia, Canada, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croatia, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Ecuador, Egypt, Estonia, Finland, France, Georgia, Germany, Greece, Great Britain, Guatemala, Hong Kong, Hungary, India, Indonesia, Ireland, Israel, Italy, Japan, Republic of Korea, Latvia, Lebanon, Liechtenstein, Lithuania, Luxembourg, Malaysia, Malta, Mexico, Morocco, Myanmar, Netherlands, Nepal, New Zealand, Norway, North Macedonia, Pakistan, Panama, Paraguay, Peru, Philippines, Poland, Portugal, Qatar, Romania, Saudi Arabia, Republic of Serbia, Singapore, Slovak Republic, Slovenia, South Africa, Spain, Sweden, Switzerland, Taiwan, Tajikistan, Thailand, Tunisia, Turkey, Ukraine, United Arab Emirates, Uruguay, USA (associated partners) and Vietnam.

ECOVIS International is a Swiss association. Each Ecovis Member Firm is an independent legal entity in its own country and is only liable for its own acts or omissions, not those of any other entity. ECOVIS Europe AG is a German Member Firm of ECOVIS International.



**FUNDACIÓN
ALTIUS**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2022

Fecha cierre 31/12/22

FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA

Nº DE REGISTRO: 657SND

C.I.F.: G83317610

ÍNDICE

- Balance abreviado a 31 de diciembre de 2022 y de 2021
- Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA
Balance abreviado 31 de diciembre de 2022 y de 2021
 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31.12.22	31.12.21
A) ACTIVO NO CORRIENTE		363.012,46	367.330,29
I. Inmovilizado intangible	5	-	-
II. Inmovilizado material	5	285.129,66	289.447,49
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10	3.000,00	3.000,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo	9	74.882,80	74.882,80
B) ACTIVO CORRIENTE		3.045.665,36	2.031.280,80
I. Existencias		175.008,51	-
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	1.828.056,56	1.291.844,48
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.1	52.393,57	50.025,93
IV. Inversiones financieras a corto plazo	9	3.243,09	2.059,48
V. Periodificaciones a corto plazo		-	3.388,00
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		986.963,63	683.962,91
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.408.677,82	2.398.611,09



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Balance abreviado 31 de diciembre de 2022 y de 2021
 (Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.22	31.12.21
A) PATRIMONIO NETO		3.179.811,67	2.016.764,88
A-1) Fondos propios		621.583,58	366.764,84
I. Dotación fundacional		12.020,24	12.020,24
1. Dotación fundacional	13.1	12.020,24	12.020,24
II. Excedentes de Ejercicios Anteriores		354.744,66	337.975,33
III. Excedente del ejercicio		254.818,68	16.769,27
3			
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	2.558.228,09	1.650.000,04
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		228.866,15	381.846,21
I. Deudas a corto plazo		16,94	150.742,94
1. Otros pasivos financieros		16,94	150.742,94
II. Beneficiarios-Acreedores		-	1.754,00
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	228.849,21	229.349,27
1. Proveedores		155,00	80,00
2. Otros acreedores		228.694,21	229.269,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.408.677,82	2.398.611,09



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA
Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

(Expresada en euros)

	Notas	31.12.22	31.12.21
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	15.1	3.325.467,63	2.904.633,89
a) Cuotas de asociados y afiliados		76.186,60	80.349,60
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		233.237,88	238.563,04
c) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	16	3.016.043,15	2.585.721,25
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	15.1	10.906,79	879,05
3. Gastos por ayudas y otros	15.2	(877.434,11)	(941.459,73)
a) Ayudas monetarias		(82.398,80)	(75.070,73)
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		(780.575,47)	(713.717,70)
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	16	(14.459,84)	(152.671,30)
4. Aprovisionamientos		(2.243,32)	(321,70)
5. Gastos de personal	15.3	(1.409.916,58)	(1.320.664,44)
6. Otros gastos de la actividad	15.4	(774.862,08)	(611.351,22)
7. Amortización del inmovilizado	5	(12.355,38)	(13.175,82)
8. Otros resultados		(1.975,67)	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8)		257.587,28	18.540,03
9. Ingresos financieros		-	-
10. Gastos financieros		(41,90)	(1.631,42)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (9+10)		(41,90)	(1.631,42)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	257.545,38	16.908,61
11. Impuestos sobre beneficios	14.3	(2.726,70)	(139,34)
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+11)		254.818,68	16.769,27
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
12. Subvenciones recibidas		3.924.271,20	3.543.863,40
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (12)		3.924.271,20	3.543.863,40
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
13. Subvenciones recibidas		(3.016.043,15)	(2.585.721,25)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (13)		(3.016.043,15)	(2.585.721,25)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		908.228,05	958.142,15
E) Ajustes por errores		-	(0,33)
F) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)		1.163.046,73	974.911,09


 D. Gerardo Cinelli
Secretario


 D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2022**1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Altius España (en adelante la Fundación) fue constituida por escritura pública otorgada con fecha 9 de abril del año 2002 ante el notario Gerardo Muñoz de Dios e inscrita por Orden Ministerial de fecha 11 de noviembre del año dos mil dos en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (inicialmente con el nombre de Fundación Social Francisco de Vitoria).

La Fundación tiene como fin promover la acción social a favor de las personas que sufren desigualdad, exclusión social o maltrato, con el fin de contribuir a mejorar su situación y procurar su integración social; así como, en otro ámbito, la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo de los PVD o víctimas de catástrofes.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el número 657SND (número antiguo 28/1.253).

Con fecha 27 de enero de 2020, el Patronato ha aprobado la modificación del domicilio social a C/ Ronda de Segovia, 34-Local, Madrid, estando antes establecido en C/Pedro Unanúe, 14, 28045, Madrid. El ámbito de actuación de la Fundación es nacional.

La Fundación, es dominante de las sociedades detalladas en la nota 10, no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño.

1.1. Fines

El fin expresado se cumplirá mediante las siguientes actividades, que sin carácter limitativo, determine en cada caso el Patronato:

- Asistencia a las personas en situación de desigualdad o exclusión social y sus familias, como ancianos, discapacitados, inmigrantes, desplazados, víctimas de malos tratos, drogodependientes y cualquiera otras que sufran marginación.
- Medidas para alcanzar la integración educativa, cultural, laboral y social de estas personas.
- Acciones que promuevan la sensibilización de la opinión pública y la convivencia con la población marginada. Entre otras, la relación de actividades de intercambio cultural.
- Acciones de ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo en los PVD o víctimas de catástrofes. Entre otras, la ayuda alimentaria y la participación en actividades de rehabilitación y reconstrucción.
- Formación y promoción del voluntariado.
- Otorgamiento y búsqueda de becas, subvenciones, premios y otras ayudas económicas a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuyas aptitudes o proyectos concuerden con los fines de la Fundación.
- Organización de cursos, congresos, conferencias, seminarios, coloquios y otras actividades formativas; edición y publicación de libros, revistas y artículos; y participación en medios de comunicación pública, para la educación en la solidaridad y la defensa y promoción de los fines de la Fundación.
- Cualesquiera otras actividades que el Patronato considere convenientes para cumplir los fines fundacionales.

La duración de la Fundación será indefinida.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

1.2. Actividades realizadas

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ACTIVIDADES DE ATENCION FAMILIAR
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	A0205
Lugar desarrollo de la actividad	NACIONAL

Descripción detallada de la actividad prevista.

ATENCION FAMILIAR: Realización de actividades multidisciplinares y prestación de servicios llevados a cabo con profesionales del área de familia:

1. Apoyo jurídico y psicológico.
2. Mediación familiar.
3. Actividades socioculturales, educativas, talleres, exposiciones, excursiones, etc.
4. Atención domiciliaria.
5. Intervención socio educativa con menores en riesgo de exclusión social.

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ACTIVIDADES DE ORIENTACION Y FORMACION PARA EL EMPLEO
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	S0106
Lugar desarrollo de la actividad	NACIONAL

Descripción detallada de la actividad prevista.

ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO:

Orientación y formación para el empleo de personas desempleadas españolas. Desarrollado en Madrid, Valencia, Barcelona y Sevilla.

1. Orientación e información laboral.
2. Servicios prestados como Agencia de Colocación autorizada. Autorización administrativa.
3. Itinerarios personales de inserción laboral.
4. Formación laboral en Centro Autorizado por la Comunidad de Madrid.
5. Formación Profesional en Centros Altius de Madrid (Ronda de Segovia 34), Valencia (C/ Arquitecto Tolsa, 9), Barcelona (c/ Rocaberti, 3) y Sevilla.
6. Formación y prácticas laborales en Empresas.
7. Servicio de asesoramiento laboral.
8. Complemento de ayuda mediante de cestas con productos básicos de alimentación e higiene para facilitarles asistir a formación y empleo.

D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente



9. Becas de formación para personas en riesgo de exclusión social, desempleadas.
10. Atención de emergencia a personas desempleadas por la Crisis del Covid-19.

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	COOPERACION AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	D0102
Lugar desarrollo de la actividad	NACIONAL

Descripción detallada de la actividad prevista.

Realización de actividades de sensibilización, de ayuda humanitaria y carácter social tendentes a la satisfacción de necesidades de personas en riesgo de exclusión social principalmente proyectos de apoyo a la familia y para la inserción sociolaboral desarrollados por la Fundación y otras entidades de dentro y fuera de España.

Los ingresos recibidos en esta actividad proceden principalmente de donativos de particulares que se pueden realizar de forma voluntaria en centros comerciales colaboradores, mediante la tarjeta solidaria 1 Kilo de Ayuda.

También se pueden obtener ingresos de donativos en campañas y rastrillos benéficos y de subvenciones públicas y privada.

Los ingresos obtenidos por donativos durante el ejercicio 2021 han sido destinados a apoyar:

- Proyectos de inserción socio laboral para personas desempleadas.
- Becas de formación para personas en riesgo de exclusión social, desempleadas y becas de formación para niños sin recursos económicos fuera de España.
- Campaña de Sensibilización en Centros Comerciales, Colegios sobre la inserción sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Ayuda de emergencia dentro y fuera de España.
- Campaña especial "Ayuda de Emergencia a familias desempleadas por la crisis económica del Covid-19"
- Campañas contra el Desperdicio Alimentario en España

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CATERING
Tipo de actividad	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	NACIONAL



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Descripción detallada de la actividad prevista.

Actividad mercantil del de servicio de catering para ofrecer a empresas, colegios, universidades, particulares etc. elaborado por los alumnos de los cursos de hostelería de la Fundación en el local de Ronda de Segovia, 34 Madrid acompañados de profesor de hostelería y reparto por conductor en furgoneta de la Fundación.

Realizan la actividad alumnos los cursos de hostelería incluidos en la actividad sujeta a fines sociales *Actividades de Orientación y Formación para el Empleo*.

- Presentación a clientes de catering elaborado por alumnos de cursos de Hostelería de la Fundación.
- Desayunos y comidas para empresas, colegios, universidades y particulares.
- Local afecto: Ronda de Segovia, 34, 28005 Madrid
- Ámbito de actuación: Comunidad de Madrid
- Reparto de los menús en furgoneta de la Fundación.
- Cobro del servicio mediante facturas.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas de 2022 se han preparado de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. La Fundación ha optado por el modelo abreviado.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. *Normas de registro y valoración*.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas para su sometimiento a su aprobación por el patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 29 de junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

La Fundación ha aplicado los principios contables recogidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, no habiendo aplicado principios contables distintos a los mencionados en el Plan General de Contabilidad mencionado.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, la dirección ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua, existiendo cierta incertidumbre inherente a las mismas, si bien se estima que no debieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan, ya que se dispone de información histórica suficiente.

Por tanto, no se ha considerado necesario detallar los supuestos clave acerca del futuro ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociados un riesgo de suponer cambios, ya que éstos no resultarían significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas del balance abreviado, ni en la cuenta de resultados abreviada que precisen de identificación expresa.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Principales partidas

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, y sus aspectos significativos son:

	2022	2021
Ingresos de la actividad propia (nota 15.1)	3.325.467,63	2.904.633,89
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (nota 15.1)	10.906,79	879,05
Gastos por ayudas y otros (nota 15.2)	(877.434,11)	(941.459,73)
Aprovisionamientos	(2.243,32)	(321,70)
Gastos de personal (nota 15.3)	(1.409.916,58)	(1.320.664,44)
Otros gastos de actividad (nota 15.4)	(774.862,08)	(611.351,22)
Amortización del inmovilizado (nota 5)	(12.355,38)	(13.175,82)
Otros resultados	(1.975,67)	-
Resultado financiero	(41,90)	(1.631,42)
Impuesto sobre beneficios (nota)	(2.726,70)	(139,34)
	254.818,68	16.769,27

3.2. Propuesta de aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del patronato junto con la aplicación del excedente aprobado del ejercicio anterior es la siguiente:

	2022	2021
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	254.818,68	16.769,27
	254.818,68	16.769,27
Aplicación		
A excedentes de ejercicios anteriores	254.818,68	16.769,27
	254.818,68	16.769,27



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

3.3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de fundaciones, a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la entidad.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

4.2. Inmovilizado material

Bienes no generadores de flujos de efectivo

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la Fundación pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia Fundación, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

Unidad de explotación o servicio: es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Deterioro: El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.


Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Fundación determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Fundación deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para todo el inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de los activos adquiridos o producidos, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, en su caso la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el período que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años vida útil
Instalaciones Técnicas	13
Maquinaria	10
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	8
Otro inmovilizado material	7

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

4.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación, en caso de existir, recoge los valores de edificios y otro inmovilizado que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Excepcionalmente se pueden obtener plusvalías en su venta a precio de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

No se han dotado amortizaciones durante el ejercicio 2021, al no haber dispuesto la Fundación de inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes del Patrimonio Histórico

La expresión «*bienes del Patrimonio Histórico*» se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

En caso de existir, los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

Durante el ejercicio 2022 la Fundación no dispuso de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Fundación como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados abreviada cuando se devengan.

4.6. Permutas

Permutas de activos no generadores de flujos de efectivo

El inmovilizado material recibido es valorado por la Fundación por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se da de baja por su valor en libros.

Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido.

Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien.

A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les serán de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

A 31 de diciembre de 2022, la Fundación no posee permutas de activos no generadores de flujos de efectivo en su balance.

Resto de permutas

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Fundación procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, en cuyo caso se valoran por este último valor. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de resultados abreviada.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

A 31 de diciembre de 2022, la Fundación no ha llevado a cabo permutas en el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2021.

4.7. Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

A 31 de diciembre de 2022 no existe deterioro de valor de los activos no financieros.

4.8. Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) **Activos financieros:**
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridas: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridas: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) **Pasivos financieros:**
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

4.8.1. Activos financieros

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.


D. Gerardo Cinelli .
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

4.8.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.8.3. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.9. Existencias

Existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la Fundación se registran por su valor razonable.

Pérdidas por deterioro de valor: el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Fundación se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Resto de existencias.

En caso de figurar en el balance, las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados abreviada.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realizará corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles se considerará como la mejor medida disponible de su valor neto realizable.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

4.10. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.11. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Fundación es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que surjan.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

4.12. Impuestos sobre beneficios

La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según estas disposiciones, las fundaciones que cumplan los requisitos que se indican más adelante estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por ciento de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por ciento de los ingresos totales de la Entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con entidades que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de éstos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales al utilizar sus servicios.
- Rendir cuentas anualmente al órgano de protectorado correspondiente.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación.
- Que los cargos de patrono no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

La Fundación considera que se reúnen los requisitos citados, que están recogidos en sus estatutos sociales.

En la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. No tendrán la consideración de gastos deducibles, además de los establecidos por la normativa general del Impuesto sobre Sociedades, los siguientes:

- Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

- Las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a las explotaciones económicas sometidas a gravamen. En el caso de elementos patrimoniales afectos parcialmente a la realización de actividades exentas, no resultarán deducibles las cantidades destinadas a la amortización en el porcentaje en que el elemento patrimonial se encuentre afecto a la realización de dicha actividad.
- Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los excedentes de explotaciones económicas no exentas.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.13. Ingresos y gastos

Aspectos comunes

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

La Fundación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Fundación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

- c) La Fundación elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- a) La Fundación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- b) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Fundación conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.14. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

El criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Servicios recibidos sin contraprestación.

La Fundación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas

Se aplica a las fusiones en las que exclusivamente intervengan entidades no lucrativas.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.17. Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

La Fundación no presenta negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2021.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.19. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

4.20. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Cuando se producen gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental, éstos se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Fundación con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

Las posibles provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.21. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un período superior a un año.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

5.1. Movimientos del ejercicio

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

Inmovilizado material

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Coste					
Construcciones	255.865,94	-	-	-	255.865,94
Instalaciones técnicas	124.407,98	-	-	-	124.407,98
Maquinaria	15.408,00	-	-	-	15.408,00
Otras instalaciones	21.754,01	-	-	-	21.754,01
Mobiliario	136.940,33	15.017,20	(6.979,65)	-	144.977,88
Equipos para procesos de información	124.030,88	-	-	-	124.030,88
Otro inmovilizado material	44.758,85	-	-	-	44.758,85
	723.165,99	15.017,20	(6.979,65)	-	731.203,54
Amortización acumulada					
Construcciones	(14.101,56)	(5.256,98)	139,67	-	(19.218,87)
Instalaciones técnicas	(108.985,58)	(2.594,53)	-	-	(111.580,11)
Maquinaria	(15.395,37)	-	-	-	(15.395,37)
Otras instalaciones	(21.698,97)	-	-	-	(21.698,97)
Mobiliario	(110.298,25)	(3.554,64)	-	-	(113.852,89)
Equipos para procesos de información	(122.156,10)	(686,86)	-	-	(122.842,96)
Otro inmovilizado material	(41.082,67)	(402,04)	-	-	(41.484,71)
	(433.718,50)	(12.495,05)	139,67	-	(446.073,88)
Valor neto contable	289.447,49	2.522,15	(6.839,98)	-	285.129,66

D. Gerardo Cinelli
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

2021	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Construcciones	194.676,67	104.392,64	(43.203,37)	-	255.865,94
Instalaciones técnicas	124.407,98	-	-	-	124.407,98
Maquinaria	15.408,00	-	-	-	15.408,00
Otras instalaciones	21.754,01	-	-	-	21.754,01
Mobiliario	126.226,65	10.713,68	-	-	136.940,33
Equipos para procesos de información	121.757,85	2.273,03	-	-	124.030,88
Otro inmovilizado material	43.291,53	1.467,32	-	-	44.758,85
	647.522,69	118.846,67	(43.203,37)	-	723.165,99
Amortización acumulada					
Construcciones	(14.792,94)	(5.357,89)	6.049,27	-	(14.101,56)
Instalaciones técnicas	(105.201,43)	(3.784,15)	-	-	(108.985,58)
Maquinaria	(15.395,37)	-	-	-	(15.395,37)
Otras instalaciones	(21.698,97)	-	-	-	(21.698,97)
Mobiliario	(107.816,52)	(2.481,73)	-	-	(110.298,25)
Equipos para procesos de información	(121.009,38)	(1.146,72)	-	-	(122.156,10)
Otro inmovilizado material	(40.677,34)	(405,33)	-	-	(41.082,67)
	(426.591,95)	(13.175,82)	6.049,27	-	(433.718,50)
Valor neto contable	220.930,74	105.670,85	(37.154,10)	-	289.447,49

Inmovilizado intangible

2022	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Derechos de traspaso	139.200,00	-	-	-	139.200,00
Aplicaciones Informáticas	17.510,00	-	-	-	17.510,00
	156.710,00	-	-	-	156.710,00
Amortización acumulada					
Derechos de traspaso	(139.200,00)	-	-	-	(139.200,00)
Aplicaciones Informáticas	(17.510,00)	-	-	-	(17.510,00)
	(156.710,00)	-	-	-	(156.710,00)
Valor neto contable	-	-	-	-	-

2021	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Derechos de traspaso	139.200,00	-	-	-	139.200,00
Aplicaciones Informáticas	17.510,00	-	-	-	17.510,00
	156.710,00	-	-	-	156.710,00
Amortización acumulada					
Derechos de traspaso	(139.200,00)	-	-	-	(139.200,00)
Aplicaciones Informáticas	(17.510,00)	-	-	-	(17.510,00)
	(156.710,00)	-	-	-	(156.710,00)
Valor neto contable	-	-	-	-	-

D. Gerardo Cinélli
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

5.2. Otra Información

Inmovilizados con vida útil indefinida: no aplica.

La Fundación no cuenta con inversiones inmobiliarias.

No procede durante el ejercicio ninguna corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio, de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

Respecto de los inmuebles cedidos a la Fundación y sobre los cedidos por ésta, y los términos de las respectivas cesiones: en el ejercicio 2022 y 2021 no se realizaron cesiones entre fundaciones. Sin embargo, en el ejercicio 2014, la Fundación Altius Mano Amiga (entidad fusionada en 2018) cedió un inmovilizado por un total de 95.123 euros, mediante dos convenios de Ayudas Monetarias, por reformas realizadas en dos locales de la Fundación Altius España (antigua Fundación Altius Francisco Vitoria). La Fundación mantiene activadas dichas reformas como construcciones en su inmovilizado, ya que se trata de reformas de los locales donde tienen sus instalaciones, traspasando a subvención el importe amortizable de las mismas.

Las altas más relevantes que se producen durante el ejercicio 2021, se corresponde con construcciones y reformas llevadas a cabo en el local sito en C/Ronda de Segovia, como consecuencia de la apertura del Economato, para proporcionar alimentos a los más desfavorecidos.

No hay restricciones a la disposición de estos bienes y derechos.

El detalle de elementos de inmovilizado totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Inmovilizado material		
Instalaciones técnicas	85.345,00	85.345,00
Maquinaria	15.408,00	15.408,00
Otras instalaciones técnicas	21.754,01	21.754,01
Mobiliario	101.791,00	101.791,00
Equipos para procesos de información	120.527,00	118.848,00
Otro inmovilizado material	40.738,00	40.738,00
	385.563,01	383.884,01
Inmovilizado intangible		
Derechos de traspaso	139.200,00	139.200,00
Aplicaciones informáticas	17.510,00	17.510,00
	156.710,00	156.710,00
	542.273,01	540.594,01

5.3. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

La Fundación no tiene arrendamientos financieros ni realiza otras operaciones de naturaleza similar durante el ejercicio.


D. Gerardo Cineili
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación carece de bienes del patrimonio Histórico.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos operativos

La Fundación mantiene contratos por arrendamientos de inmuebles, vehículos y equipos de trabajo, para el desarrollo de los fines sociales. El gasto total de estos arrendamientos ha ascendido a 216.997,21 euros en el ejercicio 2022 (179.334,11 euros en 2021) (nota 15.4).

Los pagos futuros mínimos comprometidos de los contratos de arrendamiento, a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son los siguientes:

	2022	2021
Hasta un año	54.016,00	121.167,48
Entre uno y cinco años	73.828,00	127.844,00
	127.844,00	249.011,48

Nota: no se han considerado posibles incrementos por IPC en los cálculos.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de este epígrafe, durante el ejercicio 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

2022	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios				
Patrocinadores	57.904,00	210.912,24	(213.439,24)	55.377,00
Asociados y afiliados	-	76.186,60	(76.186,60)	-
Otros deudores	1.233.940,48	3.146.035,29	(2.607.296,21)	1.772.679,56
	1.291.844,48	3.433.134,13	(2.896.922,05)	1.828.056,56

2021	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores	105.732,97	238.563,04	(286.392,01)	57.904,00
Asociados y afiliados	-	80.349,60	(80.349,60)	-
Otros deudores	604.876,63	3.696.534,70	(3.067.470,85)	1.233.940,48
	710.609,60	4.015.447,34	(3.434.212,46)	1.291.844,48

No existen saldos ni movimientos procedentes de entidades del grupo, multigrupo o asociados.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

9. ACTIVOS FINANCIEROS

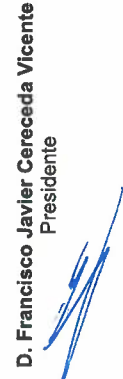
El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría, salvo las inversiones en el patrimonio neto de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, excluyendo los saldos con las administraciones públicas y sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, a 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a valor razonable con cambios en cuenta de pérdidas y ganancias	55.772,80	55.772,80	-	-	55.772,80	55.772,80
Activos financieros a coste amortizado	-	-	19.110,00	19.110,00	19.110,00	19.110,00
	55.772,80	55.772,80	19.110,00	19.110,00	74.882,80	74.882,80
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	1.883.693,22	1.343.738,03	1.883.693,22	1.343.738,03
	-	-	1.883.693,22	1.343.738,03	1.883.693,22	1.343.738,03
	55.772,80	55.772,80	1.902.803,22	1.362.848,03	1.958.576,02	1.418.620,83

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros no corrientes						
Inversiones financieras a largo plazo	55.772,80	55.772,80	19.110,00	19.110,00	74.882,80	74.882,80
	55.772,80	55.772,80	19.110,00	19.110,00	74.882,80	74.882,80
Activos financieros corrientes						
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (nota 8.1)	-	-	1.828.056,56	1.291.844,48	1.828.056,56	1.291.844,48
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	52.393,57	49.834,07	52.393,57	49.834,07
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	3.243,09	2.059,48	3.243,09	2.059,48
	-	-	1.883.693,22	1.343.738,03	1.883.693,22	1.343.738,03
	55.772,80	55.773,00	1.902.803,22	1.362.848,03	1.958.576,02	1.418.620,83


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

9.1. Movimientos de activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo inicial del ejercicio 2021	55.772,80	12.250,00	68.022,80
(+) Altas	-	6.860,00	6.860,00
(-) Salidas y reducciones	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2021	55.772,80	19.110,00	74.882,80
(+) Altas	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2022	55.772,80	19.110,00	74.882,80

9.2. Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

El movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas de deterioro, a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es:

Créditos, derivados y otros	2022	2021
Saldo inicial deterioros	(5.747,07)	(5.747,07)
Saldo final	(5.747,07)	(5.747,07)

9.3. Otra información

Los instrumentos de patrimonio se corresponden con una concesión llevado a cabo con la suscripción, y desembolso de 464 participaciones de dicha Entidad de Garantía Recíproca, AVALMADRID por un valor nominal de 55.773 euros.

El valor en libros se aproxima al valor razonable, motivo por el que no se ha actualizado el valor de dicha inversión al 31 de diciembre de 2022 ni al 31 de diciembre de 2021.

10. ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La Fundación adquirió el 100% de la Sociedad mercantil, "Altius Hogar, S.L.", con domicilio social C/Ronda de Segovia, 34, Local, 28005, Madrid y con forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada, con C.I.F. B87006482.

La fecha de adquisición de la misma es del 10 de marzo de 2015, adquiriendo el 100% de las participaciones de dicha entidad de forma directa, y modificando su denominación a sociedad unipersonal.

En el ejercicio 2017 se realizó una aportación de 3.000,00 euros para la restitución del capital social de dicha entidad mercantil.

Su objeto social corresponde con el desempeño o ejecución de cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios que tengan como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social.


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Los datos financieros de la sociedad Altius Hogar, S.L.U., así como su valor en libros, a 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

2022	Capital Social	Otras Rvas.	Rtdos. del ejercicio 2020	Patrimonio propio	Total Activos
Altius Hogar, S.L.	3.000,00	(1.835,83)	(558,68)	605,49	873,79
	3.000,00	(1.835,83)	(558,68)	605,49	873,79

2022	Ingresos ordinarios	Coste de adquisición de la participación	% de particip. Directa	% de particip. Total	Valor en libros de la particip. en el capital
Altius Hogar, S.L.	-	3.000,00	100%	100%	3.000,00
	-	3.000,00			3.000,00

No se han recibido dividendos en el ejercicio 2022 por parte de dicha entidad. La sociedad no cotiza en bolsa. No se han realizado correcciones valorativas de la participación en el ejercicio 2022.

11. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento de este epígrafe, durante el ejercicio 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

2022	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios-Acreedores	1.754,00	-	(1.754,00)	-
	1.754,00	-	(1.754,00)	-

2021	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios-Acreedores	28.089,17	-	(26.335,17)	1.754,00
	28.089,17	-	(26.335,17)	1.754,00

12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, excluyendo los saldos con las administraciones públicas, a 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a corto plazo				
Pasivos financieros a coste amortizado	150.267,03	174.113,50	150.267,03	174.113,50
	150.267,03	174.113,50	150.267,03	174.113,50
	150.267,03	174.113,50	150.267,03	174.113,50



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	16,94	150.742,94	16,94	150.742,94
Beneficiarios-Acreedores (nota 11)	-	1.754,00	-	1.754,00
Acreedores com. y otras ctas a pagar	150.250,09	21.616,56	150.250,09	21.616,56
	150.267,03	174.113,50	150.267,03	174.113,50
	150.267,03	174.113,50	150.267,03	174.113,50

12.1. Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

2022	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5 años	
Deudas							
Otras deudas	16,94	-	-	-	-	-	16,94
Beneficiarios-Acreedores	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	155,00	-	-	-	-	-	155,00
Acreedores varios	138.456,10	-	-	-	-	-	138.456,10
Personal (Rem. pendientes de pago)	11.638,99	-	-	-	-	-	11.638,99
	150.267,03	-	-	-	-	-	150.267,03

12.2. Otra información

No hay deudas que venzan a más de un año.

No hay deudas con garantía real.

No hay préstamos pendientes de pago, ni incumplimientos contractuales.

13. FONDOS PROPIOS

13.1. Fondo social

A 31 de diciembre de 2022 el fondo Social ascendía a 12.020,24 euros, estando compuesto por la siguiente aportación:

	Tipo de aportación	Aportación	Desembolsado	Pendiente desembolso
Help Action Inc	Dineraria	12.020,24	12.020,24	-
		12.020,24	12.020,24	-

La total dotación fundacional está totalmente suscrita y desembolsada.

Con fecha 1 de diciembre de 2017 Help Action Inc renunció a las funciones y cargos de Patrono Fundador.

D. Gerardo Cinelli
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

13.2. Reservas y excedente de ejercicios anteriores

A 31 de diciembre de 2022, el movimiento de las reservas y excedente de ejercicios anteriores es el siguiente:

	Saldo inicial	Traspaso del resultado del ejercicio anterior	Otros ajustes	Saldo final
Excedentes de ejercicios anteriores				
Remanente	556.740,00	-	-	556.740,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(218.764,67)	16.769,33	-	(201.995,34)
	337.975,33	16.769,33		354.744,66

14. SITUACIÓN FISCAL

14.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con administraciones públicas es el siguiente:

	2022	2021
H.P. deudora por IVA	-	191,87
	-	191,87
Pasivo por impuesto corriente		
Ejercicio 2021 (nota 14.3)	6,63	-
Ejercicio 2022 (nota 14.3)	2.687,70	6,63
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
H.P. acreedora por IVA	298,04	-
H.P. acreedora por IRPF	33.691,70	26.807,64
Organismos de la S. Social	41.876,31	30.918,44
	78.560,38	57.732,71

14.2. Impuesto sobre beneficios

Régimen fiscal aplicable a la entidad

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Fundación y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres, y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las fundaciones sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Fundación ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, al considerar que se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades por las actividades fundacionales desarrolladas durante el ejercicio 2020 y 2019, sin embargo, en el ejercicio 2019 se comenzó una actividad (*catering*) que sí se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedad, por lo que en dicho ejercicio existe base imponible y cuota íntegra a declarar.

Información adicional:

- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio: no procede.
- Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas: no procede.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

- Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos: no procede.
- Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados: no procede.
- Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal: no procede.

14.3. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Excedente del ejercicio			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Dismin.	Total	Aumentos	Dismin.	Total
Imputación a resultados, de la cual:						
Operaciones continuadas:	254.818,48	-	254.818,48	908.228,05	-	908.228,05
	254.818,48	-	254.818,48	908.228,05	-	908.228,05
Impuesto sobre beneficios:						
Operaciones continuadas:	2.726,70	-	2.726,70	-	-	-
	2.726,70	-	2.726,70	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	257.545,18	-	257.545,18	908.228,05	-	908.228,05
Diferencias permanentes	3.078.829,24	(3.325.467,63)	(246.638,39)	-	-	(908.228,05)
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	3.336.374,42	(3.325.467,63)	10.906,79	908.228,05	(908.228,05)	

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de resultados abreviada, es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	257.545,18	908.228,05
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 10%)	64.386,30	227.057,01
Rentas exentas	(61.659,60)	(227.057,01)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	2.726,70	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades (a devolver) / ingresar, a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Impuesto corriente	2.726,70	139,34
Pagos a cuenta	(38,57)	(132,71)
Impuesto sobre Sociedades (a devolver) / a pagar	2.688,13	6,63

D. Gerardo Cinellí
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

14.4. Activos y Pasivos por impuestos diferidos

La Fundación no tiene ni activos ni pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2022 ni de 2021.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Ingresos según naturaleza

El detalle de los ingresos reconocidos, a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, distinguiendo por naturaleza, tipo de actividad y zona geográfica, es el siguiente:

Segmentación por categorías de actividades	2022	2021
Ingresos de la actividad propia		
Cuotas de usuarios y afiliados	76.186,60	80.349,60
Promociones, patrocinios y colaboraciones	233.237,88	238.563,04
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
<i>Contratos con las administraciones públicas</i>	512.938,32	386.357,62
<i>Donaciones</i>	463.055,83	923.326,91
<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	2.040.049,00	1.276.036,72
	3.325.467,63	2.904.633,89
Ingresos de actividades mercantiles		
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	10.906,79	879,05
	10.906,79	879,05
	3.336.374,42	2.905.512,94
Segmentación por mercados geográficos	2022	2021
España	100%	100%
	100%	100%

15.2. Ayudas monetarias y no monetarias

El detalle de ayudas monetarias, a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros, es el siguiente:

	2022	2021
Ayudas monetarias	862.974,27	788.788,43
Ayudas no monetarias	82.398,80	75.070,73
Mercado Solidario	780.575,47	713.717,70
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados (nota 16)	14.459,84	152.671,30
	877.434,11	941.459,73

La Fundación sigue el procedimiento de dotar el importe de gasto estimado a aportar como *gastos por ayudas y otros*, en el ejercicio de la recepción de los ingresos asociados.

15.3. Gastos de personal

El detalle de gastos de personal, a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Sueldos y salarios	1.077.796,67	976.391,55
Indemnizaciones	2.845,68	39.753,46
S.S. a cargo de la empresa	328.829,23	303.719,48
Otros gastos sociales	445,00	799,95
	1.409.916,58	1.320.664,44



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

15.4. Otros gastos de la actividad

El detalle de dicho otros gastos de la actividad, a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones (nota 7.1)	216.997,21	179.334,11
Reparaciones y conservación	81.387,62	83.462,20
Servicios de profesionales independientes	78.772,49	75.846,79
Transportes	95.780,06	60.862,88
Primas de seguros	20.457,40	12.980,72
Servicios bancarios y similares	3.203,87	3.001,37
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.751,96	4.053,88
Suministros	42.302,47	16.037,56
Otros servicios	224.180,33	175.547,53
Tributos	28,67	104,18
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-	120,00
	774.862,08	611.351,22

15.5. Otra información adicional sobre ingresos y gastos

No procede información sobre importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

En el ejercicio 2022 no se reconocieron pérdidas por créditos comerciales incobrables.

No existen resultados excepcionales relevantes susceptibles de explicación.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados a la cuenta de resultados se desglosan a continuación:

	2022	2021
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.558.228,09	1.650.000,04
Imputados a la cuenta de resultados	3.016.043,15	2.585.721,25
Reintegros de subvenciones	(14.459,84)	(152.671,30)
	5.559.811,40	4.083.049,99

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Subvenciones	Contratos con administraciones públicas	Donaciones	Total
Saldo inicial del ejercicio 2020	691.857,89	-	-	691.857,89
(+) Recibidas en el ejercicio	1.873.911,85	899.295,94	923.326,91	3.696.534,70
(-) Subvenciones traspasadas a resultado del ejercicio	(1.276.036,72)	(386.357,62)	(923.326,91)	(2.585.721,25)
(-) Reintegro de subvenciones	(152.671,30)	-	-	(152.671,30)
(-) Importes devueltos	-	-	-	-
(+/-) Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2021	1.137.061,72	512.938,32	-	1.650.000,04
(+) Recibidas en el ejercicio	3.475.675,21	-	463.055,83	3.425.792,72
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	(2.040.049,00)	(512.938,32)	(463.055,83)	(3.016.043,15)
(-) Subvenciones traspasadas a resultado del ejercicio	-	-	-	-
(-) Reintegro de subvenciones	(14.459,84)	-	-	(14.459,84)
(-) Importes devueltos	-	-	-	-
(+/-) Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2022	2.558.228,09	-	-	2.558.228,09

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

El detalle de la partida asociada es el siguiente:



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

17. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

17.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ACTIVIDADES DE ORIENTACION Y FORMACION PARA EL EMPLEO
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	S0106
Lugar desarrollo de la actividad	NACIONAL

Descripción detallada de la actividad realizada.

Actividades de orientación y formación para el empleo de personas desempleadas. Desarrollado en Madrid, Valencia, Barcelona y Sevilla. Centros Altius de Madrid (Ronda de Segovia 34 local y Ronda de Segovia 36 local acceso por Travesía Gil Imón 3) , Valencia (c/ Arquitecto Tolsa 9 y 5), Barcelona (c/ Vía Laietana 24 -local CES convenio Glovo) y Sevilla (c/ Jándula 4)

- Orientación e información laboral.
- Servicios prestados como Agencia de Colocación autorizada. Autorización administrativa.
- Itinerarios personales de inserción laboral
- Formación laboral en Centro Autorizado por la Cdad de Madrid .
- Formación Profesional en Centros Altius de Madrid (Ronda de Segovia 34 local y Ronda de Segovia 36 local acceso por Travesía Gil Imón 3) Valencia (c/ Arquitecto Tolsa 9 y 5), Barcelona (c/ Vía Laietana 24 -local CES convenio Glovo) y Sevilla (c/ Jándula 4)
- Formación y prácticas laborales en Empresas
- Servicio de asesoramiento laboral
- Complemento de ayuda mediante cestas con productos básicos de alimentación e higiene para facilitarles asistir a formación y empleo.
- Becas de formación para personas en riesgo de exclusión social, desempleadas.
- Atención de emergencia a personas desempleadas por la Crisis del Covid-19 y refugiados Guerra Ucrania

Los beneficiarios han sido personas acompañadas en itinerarios de inserción laboral, personas atendidas en nuestra bolsa de empleo, personas que participan en diferentes proyectos de inserción, personas que mejoran su empleabilidad con cursos de formación, personas que reciben cesta con kilos de alimentos y productos de higiene entregados en cestas, personas que reciben menús preparados, personas que reciben otros apoyos para facilitar la inserción laboral (pago de abono transporte, alquiler, etc...). En 2022 se ha atendido a refugiados de la guerra de Ucrania.

Los convenios firmados han sido para formación para el empleo, prácticas en empresas, inserción sociolaboral, apoyo con alimentos y otros apoyos a las diferentes actividades realizadas para la asistencia a personas desempleadas y voluntariado.

Durante 2022 las actividades han estado sujetas a las restricciones legales y sanitarias indicadas por el Gobierno de España y Comunidades Autónomas ante la pandemia por el Covid-19.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	25,06	1750 h/persona/año	1750 h/persona/año
Personal con contrato de servicios	5	4	200 h/persona/año	500 h/persona/año
Personal voluntario	10	26	100 h/persona/año	100 h/persona/año


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

C) *Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.000	8.595
Personas jurídicas	5	8
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) *Recursos económicos empleados en la actividad.*

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	46.000,00	63.592,55
a) Ayudas monetarias	46.000,00	49.132,71
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	785.271,31	776.879,48
Otros gastos de explotación	492.490,46	465.747,34
Amortización del inmovilizado	10.000,00	10.205,38
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	1.333.761,77	1.301.964,91
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	33.000,00	6.979,65
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	33.000,00	6.979,65
TOTAL	1.366.761,77	1.308.944,56

E) *Objetivos e indicadores de la actividad.*

Objetivo	Indicador		Cuantificación	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
GESTIONAR 1 SERVICIO DE AGENCIA DE COLOCACION	Nº AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS	Nº AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS	1	1
GESTIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE FORMACION PARA EL EMPLEO PRESENCIAL Y ONLINE NACIONAL	Nº CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS	Nº CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS	300	90
GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO	Nº OFERTAS DE EMPLEO GESTIONADAS	Nº OFERTAS DE EMPLEO GESTIONADAS	1500	3045
INSERCIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS	Nº DE INSERCIÓNES CONSEGUIDAS	Nº DE INSERCIÓNES CONSEGUIDAS	900	410
CONTACTAR CON EMPRESAS PARA INSERCIÓN LABORAL	Nº DE EMPRESAS CONTACTADAS	Nº DE EMPRESAS CONTACTADAS	70	102


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ACTIVIDADES DE AYUDA HUMANITARIA Y SENSIBILIZACION (1 KILO DE AYUDA)
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	D0102
Lugar desarrollo de la actividad	NACIONAL

Descripción detallada de la actividad realizada.

Realización de actividades de sensibilización a nivel **NACIONAL**, de ayuda humanitaria y carácter social tendentes a la satisfacción de necesidades de personas en riesgo de exclusión social principalmente proyectos de apoyo a la familia y para la inserción sociolaboral desarrollados por la Fundación y otras entidades de dentro y fuera de España.

Los ingresos recibidos en esta actividad proceden principalmente de donativos de particulares de forma voluntaria en **centros comerciales colaboradores de toda España, mediante la tarjeta solidaria 1 Kilo de Ayuda.**

También se han obtenido ingresos de donativos en **campañas, eventos** (Mercadillos, Golf Solidario) Durante 2022 debido a la **Guerra de Ucrania** se han obtenido ingresos de empresas y particulares para la **Campaña de Emergencia** desarrollada en la Fundación Altius para el envío de materiales y ropa a la zona de conflicto. También se apoyó el traslado de refugiados Ucranianos a España y su alojamiento y fueron integrados en la actividad de Inserción laboral- formación y el Mercado Solidario para su inserción socio-laboral en España.

Los ingresos obtenidos por donativos se destinan a apoyar

- . Proyectos de inserción socio laboral para personas desempleadas.
- . Becas de formación para personas en riesgo de exclusión social, desempleadas y becas de formación para niños sin recursos económicos fuera de España
- . Campaña de Sensibilización en Centros Comerciales, Colegios sobre la inserción sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión social.
- . Ayuda de emergencia dentro y fuera de España.
- . Campaña especial "Ayuda de Emergencia a familias desempleadas por la **crisis económica del Covid-19**" y "Campaña de **Emergencia Guerra Ucrania**"
- . Campañas contra el Desperdicio Alimentario en España

Los beneficiarios de esta actividad han sido las personas que reciben estas ayudas y todas las personas sensibilizadas.

Durante 2022 las actividades han continuado sujetas a las restricciones legales y sanitarias indicadas por las autoridades por la pandemia por el Covid-19.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	1750 horas/año persona	1750 horas/año persona
Personal con contrato de servicios	2	0	500 horas/año persona	0
Personal voluntario	30	34	750 horas/año persona	300 horas/año persona

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	85.000	84.156
Personas jurídicas	6	62
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D. Gerardo Cinelli
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	12.000,00	113.002,99
a) Ayudas monetarias	12.000,00	30.686,09
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	82.316,90
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	57.633,79	62.911,46
Otros gastos de explotación	34.520,00	68.521,12
Amortización del inmovilizado	-	350,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	104.153,79	244.785,57
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	104.153,79	244.785,57

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador		Cuantificación	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
AYUDAS A OTRAS ENTIDADES	Nº ENTIDADES BENEFICIADAS	Nº ENTIDADES BENEFICIADAS	4	2
SENSIBILIZACION EN ESPAÑA (COLEGIOS, UNIVERSIDADES, EVENTOS ...)	Nº CAMPAÑAS	Nº CAMPAÑAS	20	58
DESARROLLO CAMPAÑA 1KA EN CENTROS COMERCIALES+ PLATAFORMAS ONLINE	Nº CAMPAÑAS	Nº CAMPAÑAS	5	3
CAMPAÑA CONTRA EL DESPERDICIO ALIMENTARIO	Nº CAMPAÑAS	Nº CAMPAÑAS	2	5



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Centro de Participación e Integración de Inmigrantes en el distrito de Usera/ Villaverde de Madrid
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	D0102
Lugar desarrollo de la actividad	NACIONAL

Descripción detallada de la actividad realizada.

Ubicado en la calle Francisco del Pino 16 - Villaverde, Madrid el CEPI Usera- Villaverde consiste en un servicio de la Comunidad de Madrid gestionado por Fundación Altius España (concurso público) y consistente en la realización de actuaciones específicas de integración de las personas inmigrantes, con el objeto de favorecer sus posibilidades para integrarse en el mercado de trabajo, para conseguir el objetivo de inclusión social y lucha contra la pobreza.

En 2022 se han realizado servicios Integrales que favorecieron la integración de las personas inmigrantes, que promovieron el desarrollo de proyectos y actuaciones tanto de ámbito grupal como individual, dirigidos a toda la población inmigrante a fin de promover la participación, la integración, la sensibilización, la convivencia y la cooperación mutua, la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y las compensaciones de déficit de apoyo social, en estrecha coordinación con los Servicios Sociales Generales y con otros servicios para la ciudadanía. Se desarrollaron de igual modo, actuaciones adecuadas para favorecer procesos de convivencia con la población autóctona e inmigrante, que contribuyeron al conocimiento mutuo, el respeto y la tolerancia dirigidos a:

- Promover la inclusión social
- Luchar contra la pobreza y la discriminación
- Promover la igualdad de oportunidades, así como la participación y la mejora de la posibilidad de encontrar empleo.

Beneficiarios: Toda la población, tanto inmigrante como autóctona, residente en la Comunidad de Madrid, han sido sujeto de las acciones desarrolladas por este Programa, resultando el acceso al mismo directo y abierto, en función de los diferentes objetivos programados.

Servicios prestados de forma gratuita:

- Asesoramiento jurídico individual y grupal
- Atención psicológica, individual y grupal
- Formación y orientación laboral. Cursos y talleres. Enseñanza de idiomas e informática
- Apoyo escolar
- Aula de informática para acceso individual y formativo
- Otras actividades que favorezcan la integración social y laboral.

Las actividades de 2022 han estado sometidas a las medidas indicadas por la Comunidad de Madrid, Gobierno de España y autoridades sanitarias ante la pandemia Covid-19

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	1750 horas/año persona	1750 horas/año persona
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas/año persona	0 horas/año persona
Personal voluntario	25	13	300 horas/año persona	300 horas/año persona

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.400	3.365
Personas jurídicas	3	11
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D. Gerardo Cinelli
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	212.135,05	208.848,59
Otros gastos de explotación	52.454,00	44.655,67
Amortización del inmovilizado	500,00	500,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	265.089,05	254.004,26
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	3.500,00	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	3.500,00	-
TOTAL	268.589,05	254.004,26

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Cuantificación		Cuantificación	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
GESTIONAR UN CENTRO DE ATENCIÓN INMIGRANTES CEPI USERA-VILLAVEVERDE	CONTRATO CON CDAD MADRID	CONTRATO CON CDAD MADRID	1	1
ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES	Nº DE ACTIVIDADES RELIZADAS	Nº DE ACTIVIDADES RELIZADAS	180	480
ATENCIONES INDIVIDUALES	Nº DE ATENCIONES INDIVIDUALES	Nº DE ATENCIONES INDIVIDUALES	2400	949
SERVICIOS PRESTADOS DE ATENCIÓN, ACOGIDA Y ACCESO INTERNET	Nº DE SERVICIOS PRESTADOS	Nº DE SERVICIOS PRESTADOS	9600	11350



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Centro de Participación e Integración de Inmigrantes en el distrito de Centro/Arganzuela de Madrid
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	D0102
Lugar desarrollo de la actividad	NACIONAL

Descripción detallada de la actividad realizada.

Ubicado en la Ronda de Segovia 34 local - 28005 Madrid el CEPI Centro-Arganzuela, consiste en un servicio de la Comunidad de Madrid gestionado por Fundación Altius España (concurso público) y consistente en la realización de actuaciones específicas de integración de las personas inmigrantes, con el objeto de favorecer sus posibilidades para integrarse en el mercado de trabajo, para conseguir el objetivo de inclusión social y lucha contra la pobreza.

En 2022 se han realizado servicios Integrales que favorecieron la integración de las personas inmigrantes, que promovieron el desarrollo de proyectos y actuaciones tanto de ámbito grupal como individual, dirigidos a toda la población inmigrante a fin de promover la participación, la integración, la sensibilización, la convivencia y la cooperación mutua, la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y las compensaciones de déficit de apoyo social, en estrecha coordinación con los Servicios Sociales Generales y con otros servicios para la ciudadanía. Se desarrollaron de igual modo, actuaciones adecuadas para favorecer procesos de convivencia con la población autóctona e inmigrante, que contribuyeron al conocimiento mutuo, el respeto y la tolerancia dirigidos a:

- Promover la inclusión social
- Luchar contra la pobreza y la discriminación
- Promover la igualdad de oportunidades, así como la participación y la mejora de la posibilidad de encontrar empleo.

Beneficiarios: Toda la población, tanto inmigrante como autóctona, residente en la Comunidad de Madrid, han sido sujeto de las acciones desarrolladas por este Programa, resultando el acceso al mismo directo y abierto, en función de los diferentes objetivos programados.

Servicios prestados de forma gratuita:

- Asesoramiento jurídico individual y grupal
- Atención psicológica, individual y grupal
- Formación y orientación laboral. Cursos y talleres. Enseñanza de idiomas e informática
- Apoyo escolar
- Aula de informática para acceso individual y formativo
- Otras actividades que favorezcan la integración social y laboral.

Las actividades de 2022 han estado sometidas a las medidas indicadas por la Comunidad de Madrid, Gobierno de España y autoridades sanitarias ante la pandemia Covid-19.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	8	1750 horas/año persona	1750 horas/año persona
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas/año persona	0 horas/año persona
Personal voluntario	25	40	300 horas/año persona	300 horas/año persona

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.000	5.001
Personas jurídicas	7	6
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D. Gerardo Cinelli
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	202.873,09	225.617,25
Otros gastos de explotación	53.700,00	53.744,37
Amortización del inmovilizado	500,00	500,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	257.073,09	279.861,62
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.500,00	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	260.573,09	279.861,62

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador		Cuantificación	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
GESTIONAR UN CENTRO DE ATENCION INMIGRANTES CEPI CENTRO- ARGANZUELA	CONTRATO CON CDAD MADRID	CONTRATO CON CDAD MADRID	1	1
ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES	Nº DE ACTIVIDADES RELIZADAS	Nº DE ACTIVIDADES RELIZADAS	600	5.049
ATENCIONES INDIVIDUALES	Nº DE ATENCIONES INDIVIDUALES	Nº DE ATENCIONES INDIVIDUALES	5.000	3.495
SERVICIOS PRESTADOS DE ATENCIÓN, ACOGIDA Y ACCESO INTERNET	Nº DE SERVICIOS PRESTADOS	Nº DE SERVICIOS PRESTADOS	7.200	13.995



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	MERCADO SOLIDARIO 1 KILO DE AYUDA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	D0102
Lugar desarrollo de la actividad	NACIONAL

Descripción detallada de la actividad realizada.

Ubicado en el local alquilado por Fundación Altius España en Ronda de Segovia 36 (acceso por Travesía Gil Imón, 3 - 28005 Madrid) el Mercado Solidario 1 Kilo de Ayuda nace como respuesta a la crisis económica que sufren cientos de familias desempleadas por la pandemia del Covid-19 sin recursos para comprar alimentos y productos de primera necesidad.

La Fundación Altius venía realizando antes de la pandemia, el aporte de cestas de alimentos a unas 200 personas en Madrid, como actividad complementaria al proyecto de formación y empleo. Durante la pandemia se pasó a atender a más de 3.000 personas con alimentos y las colas del hambre han estado presentes desde entonces. Las dimensiones que ha alcanzado este proyecto, por el número de beneficiarios, entidades colaboradoras, donaciones ... nos llevó a enmarcarlo como una nueva actividad paralela al proyecto de formación y empleo, pero con un presupuesto, objetivos e indicadores propios.

Con el Mercado Solidario los productos donados en 2022 (más de 1.370.000 kgs de alimentos de 30 empresas colaboradoras) se han puesto a disposición de estas familias por turnos semanales y a través de un sistema de puntos por la situación familiar y participación en los programas de formación y búsqueda de empleo de la Fundación Altius.

Objetivo general:

Dignificar, normalizar y empoderar a las beneficiarias por medio de la reducción del desperdicio alimentario.

Objetivos específicos:

Hacer partícipes a los beneficiarios en la elección de los alimentos, teniendo en cuenta gustos y necesidades orientar en la realización de una compra equilibrada teniendo en cuenta las necesidades nutricionales de la familia incentivar la gestión adecuada de los puntos de cara a planificar, organizar y controlar sus compras a lo largo del tiempo.

Las actividades de 2022 han estado sometidas a las medidas indicadas por la Comunidad de Madrid, Gobierno de España y autoridades sanitarias ante la pandemia Covid-19.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	6	1750 horas/año persona	1750 horas/año persona
Personal con contrato de servicios	3	2	600 horas/año persona	600 horas/año persona
Personal voluntario	450	1308	500 horas/año persona	500 horas/año persona

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.000	4.758
Personas jurídicas	20	14
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	34.000,00	700.838,57
a) Ayudas monetarias	34.000,00	2.580,00
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	698.258,57
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	101.200,96	135.659,80
Otros gastos de explotación	205.800,50	125.406,95
Amortización del inmovilizado	800,00	800,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	341.801,46	962.705,32
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.000,00	1.057,90
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	3.000,00	1.057,90
TOTAL	344.801,46	963.763,22

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador		Cuantificación	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE FAMILIAS DESEMPLEADAS	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	4.000	4.758
ALIMENTOS ENTREGADOS A EMPRESAS COLABORADORAS EN DONACIONES DE ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS	Nº KILOS DE ALIMENTOS	Nº KILOS DE ALIMENTOS	800.000	1.377.895
	Nº DE EMPRESAS COLABORADORAS	Nº DE EMPRESAS COLABORADORAS	20	30



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CATERING
Tipo de actividad *	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	NACIONAL

Descripción detallada de la actividad realizada.

Actividad mercantil del de servicio de catering para ofrecer a empresas, colegios, universidades, particulares etc ... elaborado por los alumnos de los cursos de hostelería de la Fundación Altius en el local de Ronda de Segovia 34 Madrid acompañados de profesor de hostelería y reparto por conductor en furgoneta de la Fundación.

Realizan la actividad alumnos los cursos de hostelería incluidos en la actividad sujeta a fines sociales ACTIVIDADES DE ORIENTACION Y FORMACION PARA EL EMPLEO.

- Presentación a clientes de catering elaborado por alumnos de cursos de Hostelería de la Fundación.
- Desayunos y comidas para empresas, colegios, universidades y particulares.
- Local afecto: Ronda de Segovia 34 - 28005 Madrid
- Ámbito de actuación: Comunidad de Madrid
- Reparto de los menús en furgoneta de la Fundación.
- Cobro del servicio mediante facturas.

Durante 2022 las actividades previstas han estado sujetas a las restricciones legales y sanitarias indicadas por el Gobierno de España y Comunidades Autónomas ante la pandemia por el Covid-19.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0 horas/año persona	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0 horas/año persona	0
Personal voluntario	25	22	1500 horas/año persona	1500 horas/año persona

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	2.243,32
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	4.000,00	1.802,13
Amortización del inmovilizado	200,00	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	2.726,70
Subtotal gastos	4.200,00	6.772,15
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	4.000,00	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	4.000,00	-
TOTAL	8.200,00	6.772,15


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

D) *Objetivos e indicadores de la actividad.*

Objetivo	Indicador		Cuantificación	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
EVENTOS EN COLEGIOS, EMPRESAS Y PARTICULARES	Nº EVENTOS	Nº EVENTOS	12	18


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

a) Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 6						No imputados a las actividades	TOTAL
	Actividad 1 OFE	Actividad 2 1KILODEAYUDA y AYUDA HUMANITARIA	Actividad 3 CEPI USERA VILLAVEVERA	Actividad 4 CEPI CENTRO ARGANZUELA	Actividad 5 MERCANT SOLIDARIO	CATERIN G ACT. MERCANT IL		
Gastos por ayudas y otros	(63.592,55)	(113.002,99)	-	-	(700.838,57)	-	(862.974,27)	(877.434,11)
a) Ayudas monetarias	(49.132,71)	(30.686,09)	-	-	(2.580,00)	-	(82.398,80)	(82.398,80)
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	(82.316,90)	-	-	(698.258,57)	-	(780.575,47)	(780.575,47)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	(14.459,84)	(14.459,84)	(14.459,84)
Gastos de personal	(776.379,48)	(62.911,46)	(208.848,59)	(225.617,25)	(135.659,80)	(2.243,32)	(2.243,32)	(2.243,32)
Otros gastos de explotación	(465.747,34)	(68.521,12)	(44.655,67)	(53.744,37)	(125.406,95)	(1.802,13)	(759.877,58)	(1.409.916,58)
* Mantenimiento, reparaciones y conservación	(47.514,16)	-	(9.170,08)	(21.856,37)	(2.846,99)	-	(81.387,62)	(81.387,62)
* Transportes	(47.100,03)	(760,00)	-	-	(47.712,82)	(207,21)	(95.780,06)	(95.780,06)
* Seguros	(14.507,98)	-	(488,97)	(488,97)	(3.376,56)	(1.594,92)	(20.457,40)	(20.457,40)
* Suministros	(19.630,09)	(1.934,91)	(8.642,28)	(3.750,77)	(8.044,42)	-	(42.302,47)	(42.302,47)
* Otros servicios y tributos	(143.357,76)	(54.111,39)	(4.751,90)	(5.151,91)	(16.807,37)	-	(224.180,33)	(224.208,00)
* Rentas pagadas	(118.718,33)	(8.443,62)	(21.602,44)	(22.496,35)	(45.736,47)	-	(216.997,21)	(216.997,21)
* Servicios Profesionales Independientes	(74.618,97)	(3.271,20)	-	-	(882,32)	-	(78.772,49)	(78.772,49)
* Publicidad y propaganda	-	-	-	-	-	-	(11.751,96)	(11.751,96)
* Servicios Bancarios	-	-	-	-	-	-	(3.203,87)	(3.203,87)
Amortización del Inmovilizado	(10.205,38)	(350,00)	(500,00)	(500,00)	(800,00)	-	(12.355,38)	(12.355,38)
Deterioro y resultado por enaj.s de Inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	(41,90)	(41,90)	(41,90)
Otros resultados	-	-	-	-	-	(1.975,67)	(1.975,67)	(1.975,67)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enaj.s de Instr.s fros	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	(2.726,70)	(2.726,70)	(2.726,70)
Subtotal gastos	(1.301.964,91)	(244.785,57)	(254.004,26)	(279.861,62)	(962.705,32)	(6.772,15)	(3.050.093,83)	(3.081.555,74)
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	(6.379,65)	-	-	-	(1.057,90)	-	(8.037,55)	(8.037,55)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Inversiones	(6.379,65)	-	-	-	(1.057,90)	-	(8.037,55)	(8.037,55)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(1.308.944,56)	(244.785,57)	(254.004,26)	(279.861,62)	(963.763,22)	(6.772,15)	(3.058.131,38)	(3.089.593,29)


D. Gerardo Chelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

A) Gastos no imputables a las actividades

No se han imputado a gastos de actividades los siguientes gastos:

- Comisiones bancarias: 3.203,86 euros
- Publicidad y propaganda: 11.751,96 euros
- Gastos financieros: 41,90 euros

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	512.938,32	512.938,32
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	4.000,00	10.906,79
Subvenciones del sector público	546.499,00	626.608,31
Aportaciones privadas	1.308.441,84	2.185.921,00
Otros tipos de ingresos	100,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	2.371.979,16	3.336.374,42

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	150.000,00	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	150.000,00	-



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

CONVENIO	Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
CONVENIO 1	ACCIÓN SOCIAL 2021	12.500,00 €	11.458,33 €	-
CONVENIO 2	BANCO SANTANDER CONVENIO EUROS DE TU NOMINA 2022	21.095,06 €	21.095,06 €	-
CONVENIO 3	CAMPAÑA EMERGENCIA UCRANIA	19.002,00 €	19.002,00 €	-
CONVENIO 4	CONTRATO CEPI ARGANZUELA	251.785,32 €	251.785,32 €	-
CONVENIO 5	CONTRATO CEPI USERA	261.153,00 €	261.153,00 €	-
CONVENIO 6	EXP. 08-RMI1-00089.8/2021 COMUNIDAD DE MADRID	64.978,20 €	64.978,20 €	-
CONVENIO 7	Voluntarios reforzando la empleo	4.000,00 €	4.000,00 €	-
CONVENIO 8	SUBVENCION EXP. 08-CVD1-00022.4/2022 C. DE MADRID	72.832,07 €	72.832,07 €	-
CONVENIO 9	SUBVENCION EXP. 08-DTS1-00027.0/2022 C. DE MADRID	39.207,21 €	39.207,21 €	-
CONVENIO 10	SUBVENCION VOLUNTARIADO	10.000,00 €	10.000,00 €	-
CONVENIO 11	IRPF jóvenes en la cocina 2022	27.544,66 €	27.544,66 €	-
CONVENIO 12	IRPF Mercado 2022	41.999,39 €	41.999,39 €	-
CONVENIO 13	IRPF Profesionales digitales 2022	38.182,11 €	38.182,11 €	-
CONVENIO 14	PROYECTO CITIZENS ACT STRONGER	47.425,00 €	3.952,08 €	-
CONVENIO 15	CAMPAÑA EMERGENCIA UCRANIA	16.945,00 €	12.256,48 €	-
CONVENIO 16	PROGRAMA CAPACITACION RURAL AVILA -	49.850,00 €	49.850,00 €	-
CONVENIO 17	CAMPAÑA EMERGENCIA UCRANIA	35.460,00 €	50.000,00 €	-
CONVENIO 18	CONVENIO INCORPORA APORT. EXTRA	3.355,80 €	3.355,80 €	-
CONVENIO 19	INCORPORA+ PUNTO FORMATIVO	193.463,11 €	62.000,00 €	-
CONVENIO 20	CENTRO ENTI	125.000,00 €	114.583,33 €	-
CONVENIO 21	SUBV. CONVENIO ENDESA VALLECAS 2022 COVID-19	8.681,26 €	8.681,26 €	-
CONVENIO 22	CAMPAÑA EMERGENCIA UCRANIA	14.699,00 €	14.699,00 €	-
CONVENIO 23	PROFESIONALES DIGITALES MUJER EMPLEO JOVEN	217.338,75 €	35.000,00 €	-
CONVENIO 24	MERCADO 1KILO DE AYUDA. ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	30.000,00 €	15.000,00 €	-
CONVENIO 25	IRPF VALENCIA	24.286,08 €	24.286,08 €	-
CONVENIO 26	ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL	294.835,50 €	43.823,15 €	-
CONVENIO 27	CES MADRID + VALENCIA	28.500,00 €	91.080,00 €	-
CONVENIO 28	CURSOS TRANSFORMACION DIGITAL + INSERCCION LABORAL	13.688,00 €	260.000,00 €	-
CONVENIO 29	PROFESIONALES DIGITALES MUJER EMPLEO JOVEN	30.372,00 €	16.500,00 €	-
CONVENIO 30	IRPF ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL	4.000,00 €	70.000,00 €	-
CONVENIO 31	CAMPAÑA EMERGENCIA UCRANIA	8.228,00 €	8.228,00 €	-
CONVENIO 32	PROINFANCIA LA CAIXA VALENCIA	44.539,32 €	44.539,32 €	-
CONVENIO 33	PROFESIONALES DIGITALES	11.654,89 €	11.654,89 €	-
CONVENIO 34	CONVENIO HABITA TIERRA- EMPLEO AVILA	30.000,00 €	30.000,00 €	-
CONVENIO 35	CONVENIO HABITA TIERRA- EMPLEO AVILA	7.264,96 €	7.264,96 €	-

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Durante el año 2022 se han desarrollado las actividades inicialmente previstas por Fundación Altius con las restricciones marcadas por el Covid-19 en España. Poco a poco han ido retomando la normalidad presencial en todos los centros de Altius Madrid, Valencia, Sevilla y Barcelona.

Cabe destacar este año 2022 la **Campaña de Emergencia por la Guerra de Ucrania**, en la que la Fundación Altius ha destinado una gran parte de recursos humanos y económicos tanto en la actividad de **AYUDA HUMANITARIA** como en la de **INSERCIÓN LABORAL** y **FORMACIÓN** atendiendo a 2.406 refugiados trasladados a España y 44 personas acogidas temporalmente y asistiéndoles durante varios meses en sus necesidades básicas (alimentos, higiene, gestiones acogidas...) y acompañamiento en la búsqueda de empleo e inserción social.

Durante 2022 continúa teniendo un gran protagonismo el proyecto de **Formación e Inserción Socio-laboral** debido al aumento considerable de personas desempleadas desde la crisis del Covid-19. También cabe destacar el papel del **voluntariado** desde 2020 en todos los proyectos.

Los ingresos totales de la Fundación en 2022, que han sido de 3.336.374,53 €, han tenido una variación de **más de 964.000€ respecto a los presupuestado**, principalmente por las aportaciones privadas en la Campaña de Emergencia por la Guerra de Ucrania 243.899,98 €, en los proyectos de Formación y Empleo y por las donaciones de empresas y particulares al Mercado Solidario 1 Kilo de Ayuda 1.070.497,31€ (monetarias y en especie).



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

En total las aportaciones privadas han sido más de 2.100.000 €, lo que supone unos 877.000 € más de lo previsto en el Plan de Actuación.

Durante este ejercicio 2022 ya estaba contemplado en el plan estratégico de la Fundación continuar el aumento de los ingresos propios (socios, donaciones privadas, prestación de servicios) y privados (aportaciones de empresas, etc), consiguiendo este objetivo en 2022.

Los gastos se han ajustado a los ingresos en cada área a los ingresos reales. En total entre todas las actividades ha habido una desviación de 719.400 € más de gastos respecto a lo presupuestado, pero como decimos, ajustado a los ingresos recibidos y con un saldo positivo de 254.818 € que servirá para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores y poder mantener una bolsa para futuras contingencias.

En resumen, se han ido ajustando los gastos en la medida que se iba disponiendo de datos reales respecto de los ingresos con los que iba a contar la Fundación.

Se han cumplido satisfactoriamente los **objetivos previstos** y el **número de beneficiarios** se mantiene por encima de antes de la Crisis Covid-19 por las atenciones a personas desempleadas (aunque ya más reducido el número de beneficiarios respecto a 2020-2021) y este año 2022 aumentaron las atenciones de Ayuda Humanitaria destinadas a refugiados de la guerra de Ucrania.

Respecto a cada actividad, se pueden valorar las variaciones de la siguiente manera:

1. - ACTIVIDADES DE ORIENTACION Y FORMACION PARA EL EMPLEO

Los gastos están equilibrados con los ingresos de esos proyectos. Prácticamente se ha cumplido lo presupuestado en esta área.

Los gastos han sido menores solo en unos 53.700 € respecto a lo presupuestado ajustándose los proyectos financiados.

Se disminuyó el gasto de personal en unos 8.000 € según ingresos y según necesidades de los proyectos (técnicos de empleo, profesorado...) igualmente se ajusta el gasto en la ejecución de proyectos. Hay un reintegro de subvención por importe de 14.459,84 € por gastos no ajustados a la convocatoria de Ayudas extraordinarias Covid-19 de la Comunidad de Madrid.

Se ha atendido con ayudas económicas directas a beneficiarios de proyectos de formación y empleo con 49.132,71 € (Ayudas para transporte, becas estudios, etc.)

Los beneficiarios han sido más de 8.500 personas y 8 entidades.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

2.- ACTIVIDADES DE AYUDA HUMANITARIA Y SENSIBILIZACION (1 KILO DE AYUDA)

Durante 2022 se cumple la realización de actividades de sensibilización, de ayuda humanitaria y carácter social tendentes a la satisfacción de necesidades de personas en riesgo de exclusión social principalmente proyectos de apoyo a la familia y para la inserción sociolaboral.

Los ingresos recibidos en esta actividad procedieron de donativos puntuales y de donativos de particulares de 1€, 3€ ó 5€ que se pueden realizar de forma voluntaria en centros comerciales colaboradores de toda España (ALCAMPO y CORTE INGLES) , pasando el código de barras de la tarjeta solidaria 1 Kilo de Ayuda. No se produce la venta de ningún bien ni servicio ni la obtención de lucro.

Los ingresos obtenidos por donativos durante el ejercicio 2022 han sido destinados a apoyar con 8.910 € entidades sociales mediante firma de Convenio, ayudas individuales por 30.686,09 €.

Se ha atendido con ayudas directas a beneficiarios por Ayuda Humanitaria de Emergencia con 113.002,99€: 30.686,09€ de ayudas económicas para transporte, alojamiento y con alimentos valorados en 82.316,90 €

Se han reanudado **Campañas de Sensibilización** en Centros Comerciales, colegios, empresas, Universidades, etc.. con las restricciones marcadas por Covid-19.

Los beneficiarios son personas beneficiarias directas de las ayudas y de las campañas de sensibilización en redes sociales, etc..en total unas 84.156 personas de las Campañas de Sensibilización en Centros Comerciales + Colegios/Universidad + Empresas + Campaña de Emergencia Ucrania.

Los gastos de esta actividad han tenido una variación de unos 151.000 euros más de lo presupuestado pero ajustado a los ingresos recibidos.

3.- ACTIVIDAD CEPI USERA- VILLAVERDE

En 2022 se han realizado en el **Centro ubicado en calle Francisco del Pino 16 – Madrid** las actividades previstas:

- Asesoramiento jurídico individual y grupal
- Atención psicológica, individual y grupal
- Formación y orientación laboral. Cursos y talleres. Enseñanza de idiomas e informática
- Apoyo escolar
- Aula de informática para acceso individual y formativo
- Otras actividades que favorezcan la integración social y laboral.

Servicios Integrales que favorecieron la integración de las personas inmigrantes, que promovieron el desarrollo de proyectos y actuaciones a fin de promover la participación, la integración, la sensibilización, la convivencia y la cooperación mutua, la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y las compensaciones de déficit de apoyo social, en estrecha coordinación con los Servicios Sociales Generales y con otros servicios para la ciudadanía.

Durante 2022 se mantienen ajustados los gastos (personal y gestión) e ingresos previstos por el Contrato de Servicio con la Comunidad de Madrid para la realización de esta actividad con una **pequeña variación en gastos de unos 14.000 € menos de lo presupuestado.**

Los beneficiarios atendidos en este servicio en 2022 han sido en total 3.365 personas
Los Convenios firmados 11 con entidades colaboradoras.


D. Gerardo Dinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

4.- ACTIVIDAD CEPI CENTRO ARGANZUELA

En 2022 se han realizado en el Centro ubicado en Ronda de Segovia 34- Madrid las actividades previstas:

- Asesoramiento jurídico individual y grupal
- Atención psicológica, individual y grupal
- Formación y orientación laboral. Cursos y talleres. Enseñanza de idiomas e informática
- Apoyo escolar
- Aula de informática para acceso individual y formativo
- Otras actividades que favorezcan la integración social y laboral.

Servicios Integrales que favorecieron la integración de las personas inmigrantes, que promovieron el desarrollo de proyectos y actuaciones a fin de promover la participación, la integración, la sensibilización, la convivencia y la cooperación mutua, la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y las compensaciones de déficit de apoyo social, en estrecha coordinación con los Servicios Sociales Generales y con otros servicios para la ciudadanía.

Durante 2022 se mantienen ajustados los gastos (personal y gestión) e ingresos previstos por el Contrato de Servicio con la Comunidad de Madrid para la realización de esta actividad, **con una pequeña variación en gastos de unos 19.000 € más de lo presupuestado.**

Los beneficiarios atendidos en este servicio en 2022 han sido en total 5.001 personas
Los Convenios firmados 6 con entidades colaboradoras.

5.- ACTIVIDAD MERCADO SOLIDARIO 1 KILO DE AYUDA

Ubicado en el local alquilado por Fundación Altius España en Ronda de Segovia 36 (acceso por Travesía Gil Imón, 3 - 28005 Madrid) el Mercado 1 Kilo de Ayuda es una actividad complementaria al proyecto de formación y empleo.

Durante la pandemia se pasó a atender a más de 3.000 personas con alimentos y la colas del hambre han estado presentes desde entonces. **Las dimensiones que ha alcanzado este proyecto, por el número de beneficiarios, entidades colaboradoras, donaciones ... nos llevó a enmarcarlo como una nueva actividad paralela al proyecto de formación y empleo, pero con un presupuesto, objetivos e indicadores propios.**

Durante 2022 los gastos se han ajustado a los ingresos recibidos.

Respecto al Plan de Actuación hay una **desviación importante tanto en los ingresos como gastos debido a las donaciones (monetarias y en especie) recibidas y entregadas a los beneficiarios del proyecto.**

Los gastos han sido unos 600.000 € más de los previsto, por la valoración de donaciones de alimentos y productos de primera necesidad recibidas del Banco de Alimentos y Fead (valorados por auditores en 817.221,11€) que se corresponden a 1.377.895 Kgs de alimentos.

Se han atendido a 4.758 personas en 2022 en este proyecto y colaboran 30 empresas con diferentes donaciones de productos y/o servicios.

En 2022 cabe destacar en este proyecto la gran participación ciudadana con 1.308 voluntarios (estudiantes, jubilados, RSC de empresas) más de lo inicialmente previsto para este año.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

6.- ACTIVIDAD MERCANTIL- CATERING SOLIDARIO

En 2022 se retoma después de las restricciones del Covid-19 el Catering Solidario para particulares y empresas. Se han realizado 18 servicios a empresas y particulares con unos ingresos de 10.906,79 €. Los gastos han estado ajustados a los ingresos quedando un margen de beneficio de 4.134,64€ después de impuestos.

Respecto al Plan de Actuación se ha gastado unos 1.400 € menos de lo previsto, aunque se ingresó unos 6.900 € más de lo presupuestado lo que ha dado lugar a ese beneficio que será reinvertido en el proyecto formativo de los jóvenes desempleados que participan en este proyecto acompañados por profesores de cursos de hostelería.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

17.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

No aplica.

Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio

Recursos	Importe
Resultado contable	254.818,68
Ajustes (+) del resultado contable	
Dotación a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	12.355,38
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	3.030.966,30
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	-
Total ajustes (+)	3.043.321,68
Ajustes (-) del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	-
Total ajustes (-)	-
DIFERENCIA: BASE DE CÁLCULO	3.298.140,36
Porcentaje	100%
Renta a destinar	3.298.140,36

Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines

Recursos	Importe
Gastos actividades propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. Propia)	3.030.966,30
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	9.075,94
Total recursos destinados en el ejercicio	3.040.042,24

Gastos de administración

	Importe
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	91.573,44
Gastos resarcibles a los patronos	-
Total gastos administración devengados en el ejercicio	91.573,44


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos							
Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base del Cálculo	Importe	Porcentaje	Recursos destinados a fines
31.12.17	67.015,78	1.594.800,64	-	1.661.816,42	1.661.816,42	100,00%	1.587.513,42
31.12.18	-25.542,87	1.915.419,47	-	1.889.876,60	1.889.876,60	100,00%	1.910.404,31
31.12.19	24.524,87	1.721.053,85	-117.869,23	1.627.708,97	1.627.708,97	100,00%	1.733.508,11
31.12.20	109.688,11	1.933.028,86	-	2.042.716,97	2.042.716,97	100,00%	1.937.626,16
31.12.21	16.769,27	2.726.537,24	-	2.743.306,51	2.743.306,51	100,00%	2.812.646,12
31.12.22	254.818,68	3.043.321,68	-	3.298.140,36	3.298.140,36	100,00%	3.040.042,24
TOTAL					13.263.565,83		13.021.740,36

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines							
Ejercicio	31.12.17	31.12.18	31.12.19	31.12.20	31.12.21	31.12.22	Total
31.12.17	1.587.513,42	-	-	-	-	-	1.587.513,42
31.12.18		1.910.404,31	-	-	-	-	1.910.404,31
31.12.19			1.733.508,11	-	-	-	1.733.508,11
31.12.20				1.937.626,16	-	-	1.937.626,16
31.12.21					2.812.646,12	-	2.812.646,12
31.12.22						3.040.042,24	3.040.042,24
TOTAL	1.587.513,42	1.910.404,31	1.733.508,11	1.937.626,16	2.812.646,12	3.040.042,24	13.021.740,36


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Desglose de las inversiones realizadas en la propia actividad.

Inversiones realizadas en la propia actividad				Forma de financiación			Importes computados como cumplimiento de fines					
Partida	Nº Cuenta	Detalle de la Inversión	Fecha de Adquisición	Valor de la Inversión	Recursos propios	Subvención	Préstamo	Importe Hasta el ejercicio	Fondos propios en el ejercicio	Subvenciones en el ejercicio	Bajas	Importe pendiente
A) I.	203	Derecho de traspaso	23/06/2009	139.200,00	-	139.200,00	-	139.200,00	-	-	-	-
A) I.	21	Inmovilizado intangible 2006/2012	31/12/2012	17.510,00	17.510,00	-	-	17.510,00	-	-	-	-
A) III.	21	Inmovilizado material 2006/2012	31/12/2012	389.660,84	389.660,84	-	-	389.660,84	-	-	-	-
A) III.	21	Inmovilizado material 2013	31/12/2013	13.154,78	13.154,78	-	-	13.154,78	-	-	-	-
A) III.	21	Inmovilizado material 2014	31/12/2014	106.587,97	11.465,03	95.122,94	-	22.881,40	-	1.038,39	38.018,17	44.650,01
A) III.	21	Inmovilizado material 2015	27/03/2015	1.222,00	1.222,00	-	-	1.222,00	-	-	-	-
A) III.	21	Inmovilizado material 2018	31/12/2018	5.653,15	5.653,15	-	-	5.653,15	-	-	-	-
A) III.	21	Inmovilizado material 2019	31/12/2019	21.685,83	21.685,83	-	-	21.685,83	-	-	-	-
A) III.	21	Inmovilizado material 2020	31/12/2019	12.367,45	12.367,45	-	-	12.367,45	-	-	-	-
A) III.	21	Inmovilizado material 2021	31/12/2020	118.846,67	-	118.846,67	-	98.246,31	-	-	-	20.600,36
A) III.	21	Inmovilizado material 2022	31/12/2022	8.037,55	-	8.037,55	-	-	-	8.037,55	-	-
				833.926,24	- 472.719,08	361.207,16	-	- 721.581,76	-	9.075,94	38.018,17	65.250,37


D. Gerardo Ghinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Recursos aplicados en el ejercicio

	Fondos Propios	Subvención y donaciones	Deuda	Total
1. Gastos en cumplimiento en fines				3.030.966,30
2. Inversiones en cumplimiento de fines				9.075,94
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	-			-
b) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejer. anteriores			-	-
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		9.075,94		9.075,94
Total (1+2)				3.040.042,24

Ajustes positivos del resultado contable

Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines

Partida de Resultados	Nº Cuenta	Detalle del elemento Patrimonial Afectado a la Actividad en Cumplimiento de Fines	Dotación del Ejercicio a Amortización Elemento Patrimonial	Importe Total Amortizado del Elemento Patrimonial
Amortización del inmovilizado	203	Derecho de traspaso	-	139.200,00
Amortización del inmovilizado	206	Aplicaciones informáticas	-	17.510,00
Amortización del inmovilizado	211	Construcciones	5.116,98	19.218,87
Amortización del inmovilizado	212	Instalaciones técnicas	2.594,36	111.580,11
Amortización del inmovilizado	213	Maquinaria	-	15.395,37
Amortización del inmovilizado	215	Otras instalaciones	-	21.698,97
Amortización del inmovilizado	216	Mobiliario	3.555,00	113.852,89
Amortización del inmovilizado	217	Equipos para procesos de información	687,00	122.842,96
Amortización del inmovilizado	219	Otro inmovilizado material	402,04	41.484,71
		Total	12.355,38	602.783,88


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto de amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Partida de Resultados	Nº Cuent a	Detalle del gasto	Criterio de Imputación a la Actividad Propia	Importe
Compra de mercaderías	600	Aprovisionamientos	0%	-
Ayudas monetarias	650	Ayudas monetarias	100%	82.398,80
Gastos por colab. y órg. de gobierno	651	Gastos por ayudas y otros	100%	780.575,47
Gastos de personal	640	Sueldos y salarios	100%	1.077.796,67
Gastos de personal	641	Indemnizaciones	100%	2.845,68
Gastos de personal	642	Cargas sociales	100%	328.829,23
Gastos de personal	649	Otros gastos de personal	100%	445,00
Otros gastos de la actividad	621	Arrendamientos y cánones	100%	216.997,21
Otros gastos de la actividad	622	Reparaciones y conservación	100%	81.387,62
Otros gastos de la actividad	623	Servicios de prof. independientes	100%	78.772,49
Otros gastos de la actividad	624	Transportes	100%	95.572,85
Otros gastos de la actividad	625	Primas de seguros	92%	18.862,48
Otros gastos de la actividad	626	Servicios bancarios y similares	0%	-
Otros gastos de la actividad	627	Pub., propaganda y relac. públicas	0%	-
Otros gastos de la actividad	628	Suministros	100%	42.302,47
Otros gastos de la actividad	629	Otros servicios	100%	224.180,33
Otros gastos de la actividad	678	Gastos excepcionales	0%	-
Impuesto sobre beneficios	630	Impuesto sobre beneficios	0%	-
Gastos financieros	662	Gastos financieros	0%	-
Gastos financieros	669	Gastos financieros	0%	-
			Total	3.030.966,30

**Ajustes negativos del resultado contable
Gastos de administración**

Partida de Resultados	Nº Cuent a	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de Administración del Patrimonio	Importe
Gasto de personal	640	Personal de administración	5,38%	75.903,79
Otros gastos de la actividad	629	Gastos de gestión y administración	0,94%	15.669,65
			Total	91.573,44


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

18.1. Personal de alta dirección y patronos

Personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no hubo personal de alta dirección en la Fundación.

Patronos

El detalle de patronos, a 31 de diciembre de 2022, es:

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	Total
D. Francisco Javier Cereceda Vicente	Presidente	-	-	-	-
D. Gerardo Cinelli	Secretario No Patrono	-	-	-	-
D. Manuel Diego López	Vicepresidente	-	-	-	-
D. Beatriz Eugenia Rivera Bueno	Vocal	-	-	-	-
D.ª Paola Jessica Mendieta Calderón	Vocal	-	-	-	-
D. José Ignacio Caballero García	Vocal	-	-	-	-
D. Fernando Espinosa Abdala	Vocal	-	-	-	-
D. Mª José Pérez Ayala Becerril	Vocal	-	-	-	-
		-	-	-	-

Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos:

Los cargos de Patronos no son remunerados, por lo que no se les ha retribuido por concepto alguno durante el ejercicio 2022 y 2021. Los Patronos no mantienen saldos pendientes con la Fundación a 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Durante el ejercicio 2022 y 2021, la Fundación no asumió obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros del Patronato.

Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del patronato y obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía: No procede

18.2. Partes Vinculadas

Detalle de entidades vinculadas

Las partes vinculadas a la Fundación, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Fundación Universidad Francisco de Vitoria	Entidad vinculada
Fundación Altius Mano Amiga	Entidad vinculada (*)
Fundación IUVE Cooperación	Entidad vinculada
Patronato	Patronos

(*) Hasta su disolución

A) La Fundación Universidad Francisco de Vitoria está domiciliada Carretera M-515, Pozuelo-Majadahonda, km. 1800, de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Fue constituida el 5 de diciembre de 1992. La Fundación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene como fines:

1. La prestación del servicio público de educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, la promoción, creación, financiación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, así como la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la sociedad.


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

2. La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida de profesionales en áreas científicas y técnicas, así como la formación del profesorado y la formación permanente del profesorado.
3. La promoción la familia, los jóvenes, la infancia, las personas discapacitadas y los enfermeros en los campos de la orientación y de la salud. La promoción del voluntariado.

Queda excluida de los fines de la Fundación cualquier actividad de carácter político o sindical.

B) La Fundación Altius Mano Amiga se encontraba domiciliada en Madrid, calle Pedro Unanue, número 14. Fue constituida el 7 de mayo de 2002. La Fundación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tenía como fines:

1. La realización de actividades que atienden a la satisfacción de las necesidades físicas, morales, sociales, culturales y formativas de los menos favorecidos de nuestra Fundación.
2. La cooperación al desarrollo de los países del Tercer Mundo y en especial de los pueblos de Iberoamérica.
3. Actuar y promover todos sus fines también por medio del voluntariado, incluso la formación y capacitación de los voluntarios

Queda excluida de los fines de la Fundación cualquier actividad de carácter político o sindical.

Con fecha 30 de noviembre de 2018 la Fundación Altius Mano Amiga (absorbida) y la Fundación Altius Francisco Vitoria (absorbente) elevaron a público el proyecto de fusión por absorción de la segunda sobre la primera traspasando en bloque todos los derechos y obligaciones a la Fundación Altius Francisco Vitoria y procediendo a la disolución de la Fundación Altius Mano Amiga.

C) La Fundación IUVE Cooperación fue constituida el 29 de marzo de 2000 y tiene su domicilio social en la calle de San Bernardo, 114 de Madrid, siendo disuelta en el ejercicio 2020. La Fundación tenía por objeto los siguientes fines:

1. La promoción y defensa de la dignidad de aquellas personas que sufren necesidad o exclusión o están en mayor riesgo de esta última.
2. La cooperación internacional para el desarrollo de los pueblos más desfavorecidos del mundo, con especial atención a los países iberoamericanos.
3. La promoción y defensa de todos aquellos valores que conformen una verdadera cultura de la solidaridad en que la persona sea el centro de la sociedad.
4. La promoción de actividades entre jóvenes universitarios que permitan fomentar en ese colectivo los valores de la solidaridad y el compromiso con la sociedad como auténticos universitarios.
5. La promoción de valores humanos entre los jóvenes, especialmente el valor de la vida, de la familia, del respeto, de la dignidad de la persona y el amor.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas correspondían a operaciones del tráfico normal de la Fundación y se realizaban a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Saldos con entidades vinculadas

No se mantienen saldos con entidades vinculadas a 31 de diciembre de 2022.


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Transacciones con entidades vinculadas

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante el ejercicio 2022 y 2021, fueron las siguientes:

2022	Fundación Universidad Francisco Vitoria		Total
Donativos	49.710,96		49.710,96
	49.710,96		49.710,96

2021	Fundación Universidad Francisco Vitoria	Fundación IUVE Cooperación	Total
Donativos	38.383,00	-	38.383,00
Subvenciones recibidas	-	100.000,00	100.000,00
	38.383,00	100.000,00	138.383,00

^(a) La Fundación ha dotado los respectivos gastos de acuerdo con su naturaleza y las respectivas subvenciones por ello, por los gastos asumidos por las fundaciones vinculadas y no facturadas a la Fundación, según la Norma de Valoración 20, apartado 4.4 Servicios recibidos sin contraprestación.

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Durante el ejercicio 2022 se mantuvo el número de patronos, conforme se expone en el apartado 19.8 siguiente. No se han producido más cambios en el órgano de gobierno de la Fundación en el ejercicio 2022, ni en 2021.

19.2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente

No se han requerido autorizaciones del Protectorado en el ejercicio 2022 ni en 2021.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

19.3. Estructura del personal

La plantilla media de la Fundación distribuida por categorías profesionales y sexos, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, incluido los directivos y el patronato, es la siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio						Número medio de personas empleadas en el ejercicio	
	Hombres		Mujeres		Total		2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
Auxiliar administrativo	1	1	3	3	4	4	4,00	3,81
Técnico administrativo	-	-	1	-	1	-	1,00	1,10
Técnico integración social	3	2	7	9	10	11	11,86	9,42
Trabajador familiar y social	3	1	1	-	4	1	2,00	0,11
Psicólogos	-	-	2	4	2	4	3,43	4,16
Director	3	-	4	-	7	-	7,00	2,61
Educador social	6	3	7	4	13	7	10,07	7,00
Graduado social	1	1	17	-	18	1	2,00	2,65
Cocinero titulado	-	-	-	1	-	1	-	0,62
Monitor de programa	-	4	-	5	-	9	0,21	5,28
Soporte auxiliar	-	-	-	2	-	2	-	3,00
Telefonista	-	-	-	-	-	-	-	-
Becario	1	-	-	-	1	-	1,00	0,30
Personal de almacén - repartidor	4	3	3	-	7	3	5,49	3,00
Personal limpieza	-	-	1	1	1	1	1,00	0,08
	22	15	46	29	68	44,00	49,06	43,14

	Número de personas empleadas al final del ejercicio						Número medio de personas empleadas en el ejercicio	
	Hombres		Mujeres		Total		2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
Patronos	5,00	5,00	2,00	2,00	7,00	7,00	7,00	7,00
	5,00	5,00	2,00	2,00	7,00	7,00	7,00	7,00

No hay empleados con discapacidad mayor o igual al 33% al final del ejercicio.

19.4. Compromisos, garantías o contingencias

No existen compromisos, garantías o contingencias que informar.

19.5. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable

Durante el ejercicio 2022, al que corresponden las cuentas anuales abreviadas que se presentan, la Fundación ha mantenido en vigor protocolos para realizar todas las inversiones financieras temporales conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose realizado inversiones por lo que no se han producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta a la hora de elaborar los protocolos, los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras, en el caso de llevarse a cabo:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales a realizar.
- Las personas que pueden realizar las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

- Se valoran la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se diversifican los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se efectúan las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No está permitido realizar operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

Al no haberse realizado inversiones, no ha procedido la aplicación práctica de este protocolo.

19.6. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio 2022 por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, por la sociedad Grosclaude & Partners S.L.P., ascendieron 5.028,00 a euros (5.028,00 euros en 2021).

19.7. Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dado que las actividades desarrolladas por la Fundación no implican riesgos para el medio ambiente, no se dispone de sistemas o equipos destinados a la minimización del impacto medioambiental producidos por éstos, ni se ha incurrido, ni se espera incurrir en gastos de ningún tipo, ni en inversiones para su protección.

Asimismo, en opinión del órgano de gobierno no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que debieran ser informadas en la memoria de la Fundación.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas no existe ningún Derecho de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluido de acuerdo con la Norma de Elaboración de cuentas anuales, como asimismo conforme a la Resolución de la D.G.N.R. de fecha 6 de abril de 2010.

19.8. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio o en período de formulación de cuentas anuales abreviadas

Durante el ejercicio 2022 y 2021 se han producido ceses y nombramientos de patronos, tal y como se expone a continuación.

Con fecha 16 de diciembre de 2022, se incorporaron tres nuevos patronos tras la reunión del patronato de la Fundación. Se incorporó a D. Manuel Diego López, D^a. Beatriz Eugenia Rivera Bueno y a D^a. M^a José Pérez Ayala Becerril, ocupando ambos puestos de vocales dentro del órgano.

Con fecha 23 de abril de 2020, se incorporaron dos nuevos patronos tras la reunión del patronato de la Fundación. Se incorporó a D. Fernando Espinosa Abdala y a D. José Eustasio del Castaño Villanueva, ocupando ambos puestos de vocales dentro del órgano.

Por otro lado, con fecha 28 de julio de 2020, el presidente D. José Carlos Zancajo Sastre presentó su dimisión como patrono de la Fundación. Se acordó aceptar su dimisión y nombrar sustituto a D. Francisco Javier Cereceda Vicente.

Con fecha 21 de junio de 2019 se cesó al patrono D. Fernando Lorenzo Rego, y se nombró a D.^a Paola Jessica Mendieta sustituyendo al anterior y asumiendo su cargo en el patronato (vocal).

D. Gerardo Cinelli
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

20. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:

Código	Elemento	Fecha adquisición	Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Deterioros, amortizaciones y otras partidas compensatorias	Afectación (G, F, D)*
(205) Derechos de traspaso	Traspaso del Local de Majadahonda	23/06/2006	139.200,00	-	139.200,00	F
(206) Aplicaciones informáticas	Logic Control	28/07/2004	1.683,00	-	1.683,00	F
(206) Aplicaciones informáticas	Conex. Red datos y voz	22/08/2006	1.452,00	-	1.452,00	F
(206) Aplicaciones informáticas	Conex. Red datos y voz	31/08/2006	2.906,00	-	2.906,00	F
(206) Aplicaciones informáticas	Conex. Red datos y voz	14/02/2007	1.554,00	-	1.554,00	F
(206) Aplicaciones informáticas	Sage Logic Control	09/06/2008	6.011,00	-	6.011,00	F
(206) Aplicaciones informáticas	Programa Logic Class	15/07/2008	3.904,00	-	3.904,00	F
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE			156.710,00	-	156.710,00	
(211) Construcciones	Reforma Ronda de Segovia	01/08/2014	51.919,69	-	6.432,61	F
(211) Construcciones	Reforma para actividad catering	11/04/2019	86.320,18	-	8.308,07	F
(211) Construcciones	Reforma Valencia Arquitecto Tolosa, 9	03/07/2019	13.233,43	-	926	F
(211) Construcciones	Obra Economato	20/04/2021	104.392,64	-	3.552,21	F
(212) Instalaciones técnicas	Instalación Eléctrica	20/06/2006	15.027,35	-	15.027,35	F
(212) Instalaciones técnicas	Instalación Eléctrica	20/06/2006	1.385,97	-	1.385,97	F
(212) Instalaciones técnicas	Instalación Eléctrica	20/06/2006	2.436,85	-	2.436,85	F
(212) Instalaciones técnicas	Instalación Aire Acondicionado	22/06/2006	4.077,40	-	4.077,40	F
(212) Instalaciones técnicas	Instalación Eléctrica	01/07/2006	10.018,23	-	10.018,23	F
(212) Instalaciones técnicas	Instalación Eléctrica	01/07/2006	923,97	-	923,97	F
(212) Instalaciones técnicas	Instalación Eléctrica	06/02/2007	6.197,88	-	6.197,88	F
(212) Instalaciones técnicas	Instalación Eléctrica	13/06/2007	951,20	-	951,20	F
(212) Instalaciones técnicas	Instalación Eléctrica	26/06/2007	25.790,95	-	25.790,95	F
(212) Instalaciones técnicas	Instalación Eléctrica	01/08/2007	3.804,80	-	3.804,80	F
(212) Instalaciones técnicas	Equipos aire Frio/Calor Cepi Hisp.Americano	24/07/2008	14.730,55	-	14.730,55	F
(212) Instalaciones técnicas	Intal puntos de luz cepi Colombia	16/04/2009	783,05	-	783,05	F
(212) Instalaciones técnicas	Instal Eléctrica Adaptación nuevo reglamento	05/05/2009	8.447,78	-	8.447,78	F
(212) Instalaciones técnicas	Chimenea impulsión aire acondicionado	20/05/2009	3.289,56	-	3.289,56	F
(212) Instalaciones técnicas	Equipos aire Frio/Calor Cepi Lavapiés	16/04/2013	10.856,10	-	8.348,55	F
(212) Instalaciones técnicas	Office catering	22/07/2019	6.000,00	-	2.067,95	F

D. Gerardo Cinelli
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Código	Elemento	Fecha adquisición	Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Deterioros, amortizaciones y otras partidas compensatorias	Afectación (G, F, D)*
(212) Instalaciones técnicas	Equipo reforma Valencia C/Arquitecto Tolsa, 9	23/07/2019	8.452,34	-	2.910,87	F
(212) Instalaciones técnicas	Royal Horno de Convección	22/10/2019	640,00	-	204,45	F
(212) Instalaciones técnicas	Campana industrial de dos metros	04/12/2019	594,00	-	182,76	F
(213) Maquinaria	MC1804 - Elevador 1 Rda de Segovia	30/06/2006	7.918,00	-	7.911,51	F
(213) Maquinaria	MC1803 - Elevador 2 Rda de Segovia	30/06/2006	7.490,00	-	7.483,86	F
(215) Otras instalaciones técnicas	Kit de cocina NES	27/02/2006	150,00	-	149,94	F
(215) Otras instalaciones técnicas	Kit de cocina NES	21/03/2006	419,19	-	419,00	F
(215) Otras instalaciones técnicas	Cerramiento enrollable	29/05/2006	2.861,19	-	2.861,19	F
(215) Otras instalaciones técnicas	Cortina Enrollable	27/04/2007	2.440,20	-	2.439,08	F
(215) Otras instalaciones técnicas	Varias instalaciones nuevo CEPI - Puerta+	21/05/2007	10.211,99	-	10.207,49	F
(215) Otras instalaciones técnicas	Cortinas Enrollables CEPI Peruano	18/07/2007	1.275,71	-	1.275,20	F
(215) Otras instalaciones técnicas	13 Estores enrollables CEPI HISP-AMER	05/10/2007	3.455,73	-	3.454,54	F
(215) Otras instalaciones técnicas	10 Radiadores Haverlan	20/11/2007	470,00	-	422,68	F
(215) Otras instalaciones técnicas	10 Radiadores Haverlan	20/11/2007	470,00	-	469,86	F
(216) Mobiliario	Estantes NES	24/11/2005	47,80	-	47,78	F
(216) Mobiliario	Soportes NES	24/11/2005	15,00	-	14,99	F
(216) Mobiliario	Cajonera Esc- Integradora	23/01/2006	49,00	-	48,97	F
(216) Mobiliario	Mesa Esc- Integradora	23/01/2006	49,00	-	48,97	F
(216) Mobiliario	Silla Esc- Integradora	23/01/2006	79,00	-	78,96	F
(216) Mobiliario	16 Sillas Inf CEPI Americano	28/05/2006	319,20	-	319,20	F
(216) Mobiliario	4 Sillas trabajo CEPI Americano	28/05/2006	319,60	-	319,60	F
(216) Mobiliario	1 mesa 120*60 gris/transparente	21/06/2006	157,58	-	157,06	F
(216) Mobiliario	12 sillón fissa gris / microfibra	21/06/2006	793,44	-	793,44	F
(216) Mobiliario	3 mesas 140*60 gris/arce	21/06/2006	357,05	-	355,89	F
(216) Mobiliario	30 sillas lectivas / microfibra	21/06/2006	2.016,66	-	2.016,66	F
(216) Mobiliario	1 mesa 60*60 gris/transparente	21/06/2006	108,00	-	107,65	F
(216) Mobiliario	Cocina Ronda de Segovia	10/07/2006	8.955,20	-	8.950,25	F
(216) Mobiliario	Mobiliario mejadahonda	26/07/2006	12.019,31	-	12.012,52	F
(216) Mobiliario	Mobiliario rda de segovia	26/07/2006	11.285,94	-	11.285,94	F
(216) Mobiliario	Más mobiliario Cepi de Perú	07/11/2006	1.621,17	-	1.618,37	F
(216) Mobiliario	Stand de Cepi de Perú	01/12/2006	1.591,51	-	1.590,46	F
(216) Mobiliario	Mobiliario de la cocina de Perú	05/12/2006	4.063,25	-	4.060,60	F
(216) Mobiliario	Mobiliario Cepi Colombia	16/01/2007	6.420,63	-	6.420,63	F
(216) Mobiliario	Pantalla Cepi Colombia	16/01/2007	286,94	-	286,94	F

D. Gerardo Cinelli
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Código	Elemento	Fecha adquisición	Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Deterioros, amortizaciones y otras partidas compensatorias	Afectación (G, F, D)*
(216) Mobiliario	Mobiliario CEPI Americano	16/04/2007	1.126,59	-	1.126,59	F
(216) Mobiliario	Sillas Oficinas CEPI Americano	17/05/2007	369,09	-	369,09	F
(216) Mobiliario	Sillas y Pizarras CEPI Americano	17/05/2007	6.026,71	-	6.026,71	F
(216) Mobiliario	Mobiliario CEPI Americano	23/05/2007	2.455,07	-	2.455,07	F
(216) Mobiliario	Mobiliario Ofic. CEPI PERU	09/07/2007	902,06	-	901,73	F
(216) Mobiliario	Mobiliario ofic. CEPI Hispano-Americano	31/08/2007	1.753,60	-	1.753,60	F
(216) Mobiliario	"Biombo,juego de pie con ruedas,pala silla"	18/12/2007	1.045,67	-	1.041,41	F
(216) Mobiliario	Mobiliario CEPI Centroamericano	15/01/2008	4.238,93	-	4.218,10	F
(216) Mobiliario	Mobiliario CEPI Centroamericano	23/01/2008	4.339,01	-	4.327,21	F
(216) Mobiliario	Mobiliario CEPI Centroamericano	01/02/2008	1.870,06	-	1.869,63	F
(216) Mobiliario	Mob.Cocina Cepi Centroamericano	20/02/2008	114,98	-	114,98	F
(216) Mobiliario	Mobiliario CEPI Centroamericano	27/02/2008	405,61	-	405,50	F
(216) Mobiliario	Mob. Oficina Central	07/05/2008	5.782,38	-	5.780,02	F
(216) Mobiliario	Mob. Oficina Central	09/05/2008	4.647,09	-	4.645,20	F
(216) Mobiliario	Mob. Oficina Central	12/05/2008	2.015,75	-	2.014,97	F
(216) Mobiliario	"Biombo,juego de pie con ruedas"	21/05/2008	1.124,52	-	1.124,03	F
(216) Mobiliario	Mob. Oficina Central	11/06/2008	588,90	-	588,67	F
(216) Mobiliario	Materal Ikea	14/07/2008	1.348,50	-	1.347,13	F
(216) Mobiliario	Mob. Oficina Central	21/08/2008	386,68	-	385,51	F
(216) Mobiliario	15 sillas	28/02/2009	2.209,80	-	2.209,80	F
(216) Mobiliario	Sillas y Mesas	28/02/2009	901,61	-	901,61	F
(216) Mobiliario	Mesa Blanco Liso	23/02/2010	297,85	-	297,80	F
(216) Mobiliario	mobiliario (10 años)	03/03/2010	2.120,48	-	2.120,48	F
(216) Mobiliario	Nuevo Mob.Ofic.P.U	03/03/2010	3.362,14	-	3.362,14	F
(216) Mobiliario	Nuevo Mob.Ofic.P.U	09/02/2013	362,07	-	281,68	F
(216) Mobiliario	MOBILIARIO PEDRO UNANUE	10/12/2014	9.762,44	-	7.728,57	F
(216) Mobiliario	Electrodomésticos 2ª mano Valencia	31/12/2018	349,37	-	349,37	F
(216) Mobiliario	ARMARIO Y ESTANTERIAS 2ª MANO	31/12/2018	232,44	-	232,44	F
(216) Mobiliario	SILLAS GIRATORIAS 2ª MANO Sevilla	31/12/2018	145,63	-	145,63	F
(216) Mobiliario	Electrodomésticos 2ª mano Valencia	31/12/2018	723,27	-	723,27	F
(216) Mobiliario	Mobiliario Proyecto Catering	07/11/2019	3.636,63	-	1.145,78	F
(216) Mobiliario	EQUIPAMIENTO YO COCINO 08-IRP1-01410.62019 YCE	31/12/2020	2.742,75	-	549,31	F
(216) Mobiliario	EQUIPAMIENTO JOV. COCINA 08-IRP1-01421.02019 JC	31/12/2020	2.167,90	-	434,17	F

D. Gerardo Cinelli
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Código	Elemento	Fecha adquisición	Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Deterioros, amortizaciones y otras partidas compensatorias	Afectación (G, F, D)*
	EQUIPAMIENTO ESC. COMERCIO 08-IRP1-01386.52019 EC	31/12/2020	3.498,40	-	700,64	F
(216)	Mobiliario					
(216)	Mobiliario	31/12/2020	2.627,39	-	526,20	F
(216)	Mobiliario	31/12/2021	1.353,63	-	135,73	F
(216)	Mobiliario	31/12/2021	7.320,72	-	734,08	F
(216)	Mobiliario	31/12/2021	2.039,33	-	237,64	F
(216)	Mobiliario	23/12/2022	1.058	-	2,61	F
(216)	Mobiliario	31/12/2022	3.120	-	0,85	F
(216)	Mobiliario	31/12/2022	1.300	-	0,36	F
(216)	Mobiliario	31/12/2022	2.560	-	0,70	F
(217)	Equipos para procesos de información	20/10/2005	754,00	-	754,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	09/11/2005	381,64	-	381,64	F
(217)	Equipos para procesos de información	04/12/2005	754,00	-	754,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	04/12/2005	754,00	-	754,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	17/02/2006	876,99	-	876,99	F
(217)	Equipos para procesos de información	21/02/2006	176,90	-	176,90	F
(217)	Equipos para procesos de información	21/02/2006	29,90	-	29,90	F
(217)	Equipos para procesos de información	21/09/2006	9.887,58	-	9.887,58	F
(217)	Equipos para procesos de información	21/09/2006	10.413,52	-	10.413,52	F
(217)	Equipos para procesos de información	30/10/2006	343,37	-	343,37	F
(217)	Equipos para procesos de información	30/10/2006	1.241,32	-	1.241,32	F
(217)	Equipos para procesos de información	30/10/2006	628,52	-	628,52	F
(217)	Equipos para procesos de información	26/12/2006	699,00	-	699,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	20/03/2007	1.026,38	-	1.026,38	F
(217)	Equipos para procesos de información	16/05/2007	109,00	-	109,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	25/06/2007	9.473,72	-	9.473,72	F
(217)	Equipos para procesos de información	25/06/2007	3.480,00	-	3.480,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	01/08/2007	6.638,45	-	6.638,45	F
(217)	Equipos para procesos de información	27/11/2007	5.922,15	-	5.922,15	F
(217)	Equipos para procesos de información	08/01/2008	13.530,00	-	13.530,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	14/01/2008	2.240,89	-	2.240,89	F
(217)	Equipos para procesos de información	06/02/2008	551,00	-	551,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	10/03/2008	1.243,62	-	1.243,62	F
(217)	Equipos para procesos de información	01/04/2008	621,81	-	621,81	F

D. Gerardo Cinelli
Secretario

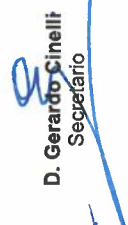
D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Código	Elemento	Fecha adquisición	Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Deterioros, amortizaciones y otras partidas compensatorias	Afectación (G, F, D)*
(217)	Equipos para procesos de información	01/04/2008	621,80	-	621,80	F
(217)	Equipos para procesos de información	01/04/2008	1.653,00	-	1.653,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	07/05/2008	7.677,75	-	7.677,75	F
(217)	Equipos para procesos de información	08/05/2008	2.617,89	-	2.617,89	F
(217)	Equipos para procesos de información	03/06/2008	5.396,32	-	5.396,32	F
(217)	Equipos para procesos de información	01/07/2008	1.102,00	-	1.102,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	01/07/2008	551,00	-	551,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	19/08/2008	414,12	-	414,12	F
(217)	Equipos para procesos de información	08/09/2008	7.258,41	-	7.258,41	F
(217)	Equipos para procesos de información	06/10/2008	1.690,16	-	1.690,16	F
(217)	Equipos para procesos de información	01/01/2009	2.894,20	-	2.894,20	F
(217)	Equipos para procesos de información	19/02/2009	578,84	-	578,84	F
(217)	Equipos para procesos de información	24/02/2010	9.595,20	-	9.595,20	F
(217)	Equipos para procesos de información	12/04/2010	760,00	-	760,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	20/05/2010	1.334,95	-	1.334,95	F
(217)	Equipos para procesos de información	25/02/2013	407,63	-	407,60	F
(217)	Equipos para procesos de información	25/02/2013	1.268,98	-	1.268,98	F
(217)	Equipos para procesos de información	01/07/2013	270,00	-	270,00	F
(217)	Equipos para procesos de información	05/09/2014	1.058,75	-	1.058,75	F
(217)	Equipos para procesos de información	28/11/2014	643,72	-	643,72	F
(217)	Equipos para procesos de información	31/12/2018	326,70	-	326,70	F
(217)	Equipos para procesos de información	31/12/2018	1.858,67	-	1.858,67	F
(217)	Equipos para procesos de información	03/02/2021	2.273,03	-	1.085,14	F
(219)	Otro inmovilizado material	31/05/2005	1.055,60	-	1.055,60	F
(219)	Otro inmovilizado material	14/11/2005	1.597,90	-	1.597,90	F
(219)	Otro inmovilizado material	24/11/2005	239,00	-	239,00	F
(219)	Otro inmovilizado material	24/11/2005	465,00	-	465,00	F
(219)	Otro inmovilizado material	24/11/2005	119,00	-	119,00	F
(219)	Otro inmovilizado material	13/01/2006	229,00	-	229,00	F
(219)	Otro inmovilizado material	31/03/2006	174,06	-	174,06	F
(219)	Otro inmovilizado material	30/05/2006	8.851,96	-	8.851,96	F
(219)	Otro inmovilizado material	22/06/2006	11.231,12	-	11.230,74	F
(219)	Otro inmovilizado material	29/11/2006	31,85	-	31,35	F
(219)	Otro inmovilizado material	29/11/2006	239,00	-	239,00	F

D. Gerardo Cinelli
Secretario

D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

Código	Elemento	Fecha adquisición	Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Deterioros, amortizaciones y otras partidas compensatorias	Afectación (G, F, D)*
(219) Otro inmovilizado material	Electrodomesticos CEPI PERU	29/11/2006	268,00	-	263,66	F
(219) Otro inmovilizado material	Frigo y Lavavajillas CEPI Perú	08/03/2007	578,00	-	564,23	F
(219) Otro inmovilizado material	Cristales exteriores CEPI Americano	28/06/2007	9.991,66	-	9.209,88	F
(219) Otro inmovilizado material	Equipo de Sonido	14/12/2007	1.278,00	-	1.278,00	F
(219) Otro inmovilizado material	3 proyectores Mitsubishi y 3 Pantallas	08/01/2008	2.372,20	-	2.372,20	F
(219) Otro inmovilizado material	Cafetera electrónica	27/03/2015	1.222,10	-	947,32	F
(219) Otro inmovilizado material	mobiliario aula de cocina	31/01/2018	2.017,07	-	2.017,07	F
(219) Otro inmovilizado material	Armario refrigerador	22/04/2020	1.331,01	-	358,57	F
(219) Otro inmovilizado material	Mobiliario Económico	06/05/2021	1.467,32	-	243,21	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL			731.203,54	-	446.073,94	
(268) Imposiciones a largo plazo	Deposito aval	24/02/2015	55.772,80	55.772,80	-	F
(270) Fianzas constituidas a largo plazo	Fianza arrendamiento Local de Valencia	01/09/2014	1.000,00	1.000,00	-	F
(270) Fianzas constituidas a largo plazo	Fianza arrendamiento Ronda Segovia, 34	15/06/2019	11.250,00	11.250,00	-	F
(270) Fianzas constituidas a largo plazo	Nave Ronda de Segovia	-	2.800,00	2.800,00	-	F
(270) Fianzas constituidas a largo plazo	Local CEPI Villaverde	-	2.900,00	2.900,00	-	F
(270) Fianzas constituidas a largo plazo	Local Barcelona	-	200,00	200,00	-	F
(270) Fianzas constituidas a largo plazo	Local c/ Arquitecto Tolosa 5, Bjlz	-	960,00	960,00	-	F
(250) Participaciones a largo plazo en partes vinculadas	Altius Hogar, S.L.U.	31/03/2006	3.000,00	3.000,00	-	F
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			77.882,80	77.882,80	-	
(565) Fianzas constituidas a corto plazo	Fianza arrendamiento Ronda Segovia, 34	01/10/2015	1.000,00	1.000,00	-	F
(565) Fianzas constituidas a corto plazo	Otras fianzas	31/12/2013	1.059,48	1.059,48	-	F
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			2.059,48	2.059,48	-	


D. Gerardo Cinelli
Secretario


D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores relevantes que se estime poner de manifiesto para facilitar la comprensión de las cuentas anuales abreviadas objeto de presentación, con fin de que las mismas presenten la imagen fiel de la Fundación.



D. Gerardo Cinelli
Secretario



D. Francisco Javier Cereceda Vicente
Presidente

El Presidente y el Secretario no patrono del Patronato de la Fundación como miembros de tal Órgano de gobierno, firman las presentes Cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de la Fundación Altius España, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada, numeradas de la página 1 a la 80 ambas inclusive, dentro del plazo legalmente establecido, al 31 de marzo de 2023.

D. Francisco Javier Cereceda Vicente



Presidente

D. Gerardo Cinelli



Secretario